ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet. Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y Cª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

# EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes $ 1.00 | Número del día $ 0.04
Por seis meses $ 5.50 | Exterior, por un mes $ 2.00
Por un año $ 10.00 | " " año $ 15.00
Número atrasado 0.25

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes $ 1.50 | Por un año $ 14.00
Por trimestre $ 3.50 | Exterior, por mes $ 3.00
Por semestre $ 7.00 | " " año $ 30.00

Año XL—Núm. 11,521

Montevideo—Martes 6 de Enero de 1903

**Almanaque**

Hoy martes 6 de Enero, la Adoracion de los Santos Reyes.
Sol sale 4 h. 56 m.; pónese 7 h. 17 m.; cuarto creciente á las 2 h. 6 m. de la tarde.

## EL SIGLO

## Razones contra sofismas

El doctor Aréchaga, el ilustrado catedrático de Derecho Constitucional, es portado por un apreciable colega sobre el decreto del Poder Ejecutivo convocando á elecciones de Colegio Electoral de Senador en el departamento de la Colonia, proclama la constitucionalidad perfecta de dicho decreto y la injusticia de las censuras que le han sido dirigidas. Considera, el doctor Aréchaga, que el artículo 82 de la Constitucion ha facultado al Poder Ejecutivo para dictar la resolucion expresada, porque le confiere la de ejecutar las leyes y especialmente la de dictar las providencias necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo señalado por la misma Constitucion. Y como para el caso concreto de que se trata, ésta no tiene una regla clara y terminante que fije de modo indiscutible la norma de conducta que se ha de seguir, apela, el sabio catedrático, á una distincion perfectamente sofística entre interpretacion auténtica y general é interpretacion particular de los preceptos constitucionales ó legales, concediendo que esta última es atributo del Poder Ejecutivo. Sobre tales fundamentos cobra, el doctor Aréchaga, su defensa del monstruoso decreto del Poder Ejecutivo, y no es aventurado suponer que á ellos ha de agarrarse con uñas y dientes el presidente de la República, feliz al encontrar una vez mas, en [illegible] compatriota, el alegado de sus resoluciones atentatorias contra la Constitucion y las leyes.

Vamos á examinar la argumentacion del doctor Aréchaga; pero, antes de hacerlo, conviene una salvedad. El doctor Aréchaga es, en derecho constitucional, una autoridad mil veces respetable. Por tal concepto, pues, merecen muy alta consideracion sus opiniones, aun cuando nadie pueda ni deba recibirlas sin exámen, ya que, como dice Laurent, [illegible] tropezar con una autoridad, no significa otra cosa que la conveniencia [illegible] con mas atencion que las de un cualquiera. Por otra parte, si en materia doctrinaria tiene derecho á tan alto aprecio la opinion del erudito constitucionalista, en materia política ó en cuestiones vinculadas estrechamente á la política, desaparece tal derecho. Segun es público y notorio, el doctor Aréchaga, enemigo personal del género humano, y dentro de sus [illegible] como sucede siempre, conserva especial [illegible] un sitio para sus compatriotas, y en el círculo de sus compatriotas, lugar preferente para sus correligionarios. De aquí, que su espíritu, sin seduccion deliberada, por un fenómeno curioso pero explicable, se sienta llevado por impulso irresistible á estar contra ellos y contra la opinion pública, pero sobre todo contra ellos. De aquí, que haya llegado á transformarse en asesor letrado del oficialismo, y á poner [illegible] dia por dia, la institucion de los atentados y los [illegible] del señor Cuestas, con cuyo carácter tiene por lo demas, su [illegible] carácter, muchos puntos de contacto. En sus conferencias de clase, al juzgar las ideas de Bluntschli, el sabio maestro nos decía que había que prevenirse contra ellas porque los alemanes eran los teorizadores del despotismo. —Hay que tomar precauciones, también, contra el teorizador de los atropellos y de los atentados oficiales, y tener presente que el doctor Aréchaga catedrático, tiene las pasiones y los prejuicios que sobre todo hombre influyeran al tratar asuntos de interés político actual, tienen mas fuerza [illegible] sobre cualquiera otro sobre [illegible] singularmente irascible y exaltado.—Es esta, una salvedad indispensable, que no podíamos dejar de hacer al encontrarnos frente á frente la autoridad prestigiosa del maestro.

La cuestion que se discute puede ser concretada en pocas palabras.—No hay en la Constitucion ni en la ley electoral un artículo que resuelva de una manera indiscutible el caso que se ha producido con motivo de la muerte del senador titular por la Colonia y de estar agotada la lista de suplentes. El Senado no ha podido resolver el punto y la Asamblea tampoco. El Poder Ejecutivo, despues de solicitar de la Asamblea una ley interpretativa, lanza un decreto resolviendo la cuestion por sí y ante sí, convocando á eleccion de Colegio Electoral, cortando en un instante la discusion que durante largos meses ha preocupado á la prensa, á las Cámaras y al país entero. Pues, para el doctor Aréchaga, el Poder Ejecutivo ha hecho lo que debia hacer; ha resuelto la cuestion en forma estrictamente constitucional; ha hecho uso legítimo de facultades que le son privativas. Debe adoptar las providencias necesarias para que las elecciones se realicen, segun el artículo 82 de la Constitucion, y es lo que ha hecho. Nadie puede objetar una sola palabra contra esa actitud, y lejos de ser el señor Cuestas el que se coloca fuera de las prescripciones constitucionales, son los impugnadores del decreto los que van á ese terreno. Aquel cumple la Constitucion. La Comision Permanente, la prensa, el Senado, todo el mundo la infringe. Por suerte, velan por ella el Presidente de la República y el doctor Aréchaga.—Pero, no: hay uno mas: el diario católico. Son tres: hay que contar al último cuestista.

El argumento es de una pobreza lamentable. Revela, para el menos listo, la incómoda situacion del que á todo trance quiere negar la verdad; mas aun, la evidencia. El artículo 82 de la Constitucion dice que el Presidente de la República debe... «dictar las providencias necesarias para que las elecciones se realicen en el tiempo que señala esta Constitucion»; pero la Constitucion no ha establecido nada taxativamente para un caso como el de la Colonia. Habria, pues, que fijar, para ese caso, la fecha de la eleccion, y hacerlo no es materia de disposicion administrativa sino materia de ley, con arreglo al artículo 29 del Código Fundamental. Si la ley de elecciones no ha previsto ese caso, como el mismo doctor Aréchaga lo reconoce, no toca al Poder Ejecutivo llenar ese vacío, porque en ningun momento y por ningun motivo puede sustituir al legislador. Lo único que podia hacer lo hizo anteriormente: pedir al Cuerpo Legislativo una ley, ejerciendo el derecho de iniciativa que la Constitucion le acuerda. Si esa ley no ha sido dictada, no puede dictarla él, como no podria hacerlo en ninguna otra materia. Esto es lo que resulta sin esfuerzo, del espíritu y de la letra de las prescripciones constitucionales.

Pero el doctor Aréchaga comprende la debilidad de su posicion. Ve la necesidad de fortificarla, y al efecto, se arranca con la diferencia ya indicada, entre interpretacion general é interpretacion particular de las leyes, afirmando que solamente la primera es del resorte legislativo, correspondiendo la segunda al Poder Ejecutivo. Eso último es falso, si se da á la palabra interpretacion el mismo sentido en ambos casos, ó sea su sentido verdadero; el que le daba Savigny cuando decia que interpretar es dejar fijado el verdadero pensamiento del legislador. Esto último no puede hacerse sino por el mismo órgano legislativo. El artículo 82 atribuye al presidente de la República la mision de ejecutar las leyes, pero ejecutarlas ó sea aplicarlas á cada caso concreto, no es interpretarlas. En la duda, no es el Poder Ejecutivo el que puede resolver cómo se ha de aplicar la ley. En el silencio de la misma, no es el Poder Ejecutivo el que debe hablar. Sostener lo contrario, es transformar la autoridad ejecutiva en legislativa, con todos los inconvenientes propios de semejante confusion. Ni aún tratándose de la facultad reglamentaria que tiene el Poder Ejecutivo es posible atribuirle prerrogativas como la que le atribuye el doctor Aréchaga. Dicha facultad no interpreta la ley, en el sentido de aclarar el pensamiento confuso del legislador ó de suplir sus omisiones, limitándose á fijar, en detalle, lo que aquel ha trazado en sus rasgos fundamentales. Tratándose de medidas que son de carácter legislativo, en la obscuridad ó en el silencio de la ley, el Poder Ejecutivo solo puede hacer uso del derecho de iniciativa y presentar un proyecto á la Asamblea. Sostener lo contrario es subvertir las bases de la organizacion política y conculcar los principios verdaderos de nuestro sistema de gobierno.

Para que sea mas evidente la naturaleza errónea de la doctrina que combatimos, no se trata, en el caso en cuestion, de interpretar leyes sinó de interpretar la Constitucion; y ésta, segun lo determinado en su artículo 152, solo puede ser interpretada ó explicada por el Cuerpo Legislativo. No es posible concebir, en consecuencia, que el espíritu lapidario con que el doctor Aréchaga explica toda la organizacion constitucional, negando á los poderes públicos todo lo que la ley escrita no les concede taxativamente, sin concederles aún aquello que es corolario de atribuciones indiscutibles ó condicion perentoria de su ejercicio, puede admitir que el Poder Ejecutivo interprete la constitucion para resolver que la eleccion de la Colonia se ha de verificar por medio de un nuevo colegio electoral. La ley de elecciones no ha dicho una sola palabra que pueda regir el presente caso. Hay que buscar la solucion, comparando diversas prescripciones constitucionales, para ajustarnos al espíritu de las mismas. Es, pues, un caso de interpretacion del código fundamental, y segun el doctor Aréchaga, el Poder Ejecutivo puede hacer esa interpretacion por medio de un decreto!—Difícilmente se hallaria una afirmacion mas contraria á todas las enseñanzas de la ciencia en que es especialista el doctor Aréchaga y mas reñida con el texto expreso y claro de la Constitucion. Fácil es ver que no es con esta que se hallan conformes la resolucion del señor Cuestas y la doctrina de su asesor, sinó con un código especial formado por uno y otro en reemplazo de la verdadera Constitucion, que opone vallas insalvables á las pretensiones abusivas del Poder Ejecutivo.

En cuanto á las razones de oportunidad ó de conveniencia, enunciadas por el doctor Aréchaga en defensa de la actitud del señor Cuestas, ni podrian destruir las razones constitucionales que la condenan, ni tienen la fuerza que se les atribuye. Cierto es que hay un departamento de la República sin representacion en el Senado; pero el decreto del Poder Ejecutivo no modificará tal situacion, desde que, siendo facultad privativa del Senado la de calificar las elecciones de sus miembros, esa corporacion podrá rechazar y rechazará el diploma que presente el nuevo senador. En consecuencia, nada se habrá adelantado con el acto notoriamente inconstitucional de que se trata.—Y por lo demas, queremos decirlo para concluir, es ridículo estar haciendo aspavientos por el hecho de que un departamento no tenga representacion en la Cámara de Senadores, y llegar, como ha llegado, el gran insensato que nos gobierna, hasta decir que ese departamento podria levantarse en armas para obtener la banca que le corresponde. Ha enseñado el mismo doctor Aréchaga y su opinion vale y pesa en lo que á tal punto se refiere porque no fué formulada teniendo presentes intereses de política militante,—ha enseñado el doctor Aréchaga que, como lo dice terminantemente la Constitucion de Bélgica en su artículo 32, «los miembros de las dos Cámaras representan á la nacion y no únicamente á la provincia ó subdivision de provincia que los ha elegido». Aplaudiendo esa disposicion, el doctor Aréchaga manifiesta que no hay al respecto dos opiniones, y que dicho precepto es una verdad indiscutible que puede mirarse como consagrada tácitamente en las constituciones de todos los pueblos. «La práctica observada en todos los pueblos de instituciones representativas, agrega, de dividir la eleccion entre varios departamentos ó circunscripciones no responde á otro fin que el de facilitar el ejercicio del derecho político de sufragio. Es una medida puramente reglamentaria que podria suprimirse sin desvirtuar el régimen representativo.» En un país democrático no existe mas que un elemento capaz de ser representado en los poderes públicos: la masa general de los ciudadanos, la sociedad política en su unidad orgánica con todos sus derechos y con todos sus intereses, [illegible] la cuestion de la Colonia queda reducida á sus verdaderas proporciones.—Bien podemos decir que es sensible que la Cámara de Senadores no [illegible] pero, agregando que es absurdo dar graves caracteres á esa circunstancia y ver en ella una cuestion de soberanías locales desconocidas ó de fueros departamentales ultrajados.

## Preparando la mazhorca

Las personas que tuvieron que concurrir ayer al edificio de la Representacion Nacional presenciaron un espectáculo curioso: cierto número [illegible] de individuos distinguidos, ciudadanos ruleteros y compadres del bajo, se hallaban diseminados por las escaleras y por los corredores que dan acceso al recinto legislativo. La cuestion de la Colonia que despertó, hace algunos meses, tan vivo interés en ese círculo político, ha vuelto á sacarlo á luz, poniéndolo en plena actividad.

Habló ayer con uno de ellos un miembro de nuestra redaccion, y recogió de sus labios estas explicaciones:

«Se nos ha hecho venir por lo de la Colonia. Ayer nos avisaron que debíamos estar prontos para la sesion del Senado. Yo no queria entrar, despues de lo que pasó la vez pasada...»

¿Y qué pasó? le preguntó nuestro repórter?

—«Pasó que la guardia en lugar de estar de nuestro lado, se puso á los senadores, y nos empezó á repartir culatazos.

—¿Y ahora?

—Ahora, nos han asegurado que no pasará lo mismo. La guardia y la policía nos ayudarán.»

Los jóvenes ruleteros no pudieron desempeñar ayer su mision, pues no estaba citada la Cámara de Senadores. Será para mañana ó para pasado. El señor Cuestas quiere á todo trance perjudicarse y perjudicar á los que le rodean. Quiere hundir á su candidato predilecto: hundirlo mas todavía de lo que está. Saldrá con la suya. La mazhorca y los demas excesos á que recurra, le resultarán contraproducentes. Nadie se ha de inclinar ante sus torpes amenazas ni ante las falanges de compadres y de tahures con que quiere intimidar á la Asamblea y á la opinion pública.

## Notas de Fénix

Debemos creer que el señor Arzobispo nos tendrá en cuenta, en la próxima cuaresma, las abstinencias anticipadas que nos impone la municipalidad á pretexto de que el sebo de tripa produce horrores, con la particularidad de que su accion mortífera tiene por límite el futuro Boulevard Artigas, y rige de esa línea hacia la capital. Sería curioso consultar las tablas de mortalidad, pues si el tal sebo fuese tan peligroso como se afirma, en los saladeros del Cerro, en las fábricas de jabon y velas y muy especialmente en Fray Bentos durante la faena del gran establecimiento Liebig's, la proporcion tendria que resultar aterradora. De veras; cabe un cargo de inhumanidad, aplicable no solo á los ediles montevideanos, sino tambien al Consejo de Higiene y al Gobierno, puesto que se adoptan medidas salvadoras tan solo en una parte de Montevideo, y se deja entregado á su triste suerte al resto del país. ¡Cruel é injustificable desigualdad!...

* * *

Hoy seguirá la huelga, y la Municipalidad—convertida en tablajero—volverá á ofrecer carne en las condiciones de ayer. Pero en resumidas cuentas es un engaño esa operacion, pues ella no suple ni podrá suplir las relaciones del vecindario con las carnicerías.

¿Cómo olvidar, en primer término, las ventas «al fiado», en el barrio, de uso general en las pequeñas transacciones? Los puestos municipales no abren créditos, operan al contado, y de consiguiente resulta imposibilidad material para la gente pobre, que es precisamente la mas acreedora á facilidades. Por otra parte, no es lo mismo tener el proveedor á la puerta, que abandonar la casa en procura del puchero, cuando no se dispone de sirvientes para enviarlos á los mercados, á pié ó en tranvía, interponiéndose distancias mas ó menos considerables y en no pocos casos excesivas.

* * *

No está bien averiguado cómo hicieron el viaje los reyes magos, con el objeto de adorar al Salvador; si en dromedario todos ellos, ó alguno á caballo ó sobre el robusto lomo de un elefante. Lo que sí puede asegurarse, sin gran riesgo de errar, es que no emplearon la locomotora ni tampoco la bicicleta. El hecho es que llegaron á su destino y dieron cumplimiento á su simpática mision, y de ahí que hoy se conmemore la visita y se renueven costumbres domésticas que han venido perpetuándose de siglo en siglo. Esta noche no habrá chicuelo que no sueñe con el zapato donde depositarán los reyes su regalo; el rico, lo tendrá en forma de áurea moneda ó valioso juguete; el pobre, hallará en su alpargata raida una golosina que lo hará feliz, ó un centésimo con el cual querrá comprar todas las confituras y todos los muñecos que ostentan las vidrieras. Una vez, mas faltará el tradicional candombe de origen africano, como así mismo la ceremonia del saludo al Presidente de la República y al Cuerpo Diplomático; pero siquiera nos queda el consuelo de refugiarnos en la política, que en estos momentos, gracias á los esfuerzos del gobierno, pretende simular aquella danza con cuyo nombre se calificó el desórden y la subversion.

Algo hemos adelantado: al candombe de la raza negra, á son de tamboril, marimba y quisanche, ha sucedido el candombe de la gente blanca, con acompañamiento de orquesta, y váyase lo uno por lo otro.

Fénix.

## EL GRUPO PARLAMENTARIO COLORADO

La comision especial

CONVOCATORIA PARA EL VIERNES

Se reunió ayer de tarde, bajo la presidencia del señor Alberto [illegible], la comision especial delegada [illegible] parlamentario colorado en mayoría [illegible] alrededor de las candidaturas Batlle-Mac-Eachen.

La comision se ocupó de los detalles relativos á la forma de proclamacion de candidatura á la presidencia, poniéndose de acuerdo respecto de los puntos controvertidos y acordando la redaccion del proyecto que ha de someter al grupo parlamentario.

Los miembros de la comision se han mostrado reservadísimos respecto de los detalles del proyecto, que comprende la forma de votacion para seleccionar el candidato presidencial y el compromiso por el cual quedaria realizada la unificacion de los que adhieran con su firma.

Versiones de uno de los legisladores que figuran en el grupo parlamentario oficialista inducen á la suposicion de que el compromiso, para que pueda ser aceptado, ha de tener amplitud y condiciones especiales que permitan discrepancias de criterio, cuando se presente la cuestion presidencial.

De otro modo, agrega, sería difícil que se consignen las firmas de varios compañeros que no figuran entre los apasionados por tal candidato ó contra otro de una manera irreductible.

En cuanto al documento que comprometa á [illegible] tomar en cuenta candidatura alguna que no logre reunir veinte votos de legisladores colorados, manifestó nuestro informante que no hay ya esperanzas, á mucho tirar, de que pueda allegar mas de 38 firmas. Segun sus noticias se cuenta con 36 ó 37, incluyendo los ausentes que se supone estén conformes.

El grupo parlamentario de la unificacion oficial será invitado para reunirse en asamblea el viernes próximo á fin de oir y considerar el dictámen de su comision especial.

## SENADURIA POR LA COLONIA

La minuta del doctor Vasquez Acevedo

Se reunió ayer la Comision Especial nombrada por la Comision Permanente para estudiar la minuta de comunicacion presentada en la última sesion por el doctor Vasquez Acevedo y por la cual se advierte al Poder Ejecutivo que con el último decreto convocando á eleccion de colegio electoral de senador se viola la Constitucion de la República.

Despues de un breve cambio de ideas se resolvió aconsejar la sancion de la minuta debiendo informar in voce el doctor Rosalío Rodriguez.

Para tratar este asunto se reunirá la Comision el miércoles próximo.

## Jefatura del Salto

¿CESE DEL CORONEL PACHECO?

Hoy debe llegar del Salto, llamado por el gobierno, el coronel Andrés Pacheco, jefe político de ese departamento.

Segun parece, dicho militar no volverá al desempeño de su puesto.

En su reemplazo ha quedado el fiscal-inspector de policías señor Pablo Zufriategui, quien á estar á telegramas del Salto, se hizo cargo de esa jefatura el domingo.

El coronel Pacheco se había embarcado en esta, de regreso á su departamento, el 1º del que corre.

## El concurso de planos

PARA EL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Publicamos en la seccion correspondiente el aviso por el cual la secretaría de la Universidad hace saber á los interesados que ha sido modificada la Base X del llamado á concurso, estableciéndose nuevos premios para los proyectos que se presenten.

En la primitiva Base X solo se establecian dos primeros y dos segundos premios de dos mil y de mil pesos respectivamente; con la modificacion propuesta por el Consejo Universitario y aprobada por el Superior Gobierno se crean ademas seis accesits de cuatrocientos pesos cada uno para recompensar á los autores de otros dos proyectos.

Consideramos muy acertada esta resolucion por cuanto el aumento en el número de recompensas á otorgarse, constituye un nuevo aliciente que asegurará la concurrencia de mayor número de proyectos.

Son muchos ya los arquitectos del país y varios los de Buenos Aires que han pedido datos para concurrir á este concurso, que será indudablemente un interesante torneo en el que van á medirse por primera vez en una obra de aliento los elementos salidos de nuestra jóven Facultad de Matemáticas con los arquitectos de fama en el país y con los que concurrirán del extranjero.

Como dato ilustrativo y de suma importancia para los que se interesan por esta cuestion, publicamos en seguida la nota con que la comision formada por el decano de la Facultad de Medicina doctor Scoseria y los señores ingeniero don José Serrato y doctor Arrizabalaga, acompañaba el «Proyecto de Bases é Instrucciones» que—aprobados por el H. Consejo Universitario y por el Poder Ejecutivo—rigen para este concurso. En ella están claramente expresadas las vistas de la comision respecto á los fines que debe llenar la Facultad de Medicina.

Dice así:

Montevideo, Julio 31 de 1902.—Al Honorable Consejo Universitario.—Antes de entrar al cumplimiento de su cometido, cree esta comision deber disculparse por la demora con que se expide, haciendo notar que las causas de ese retardo no son debidas ni á su mala voluntad, ni á su desidia, sinó á circunstancias especiales, expuestas ya ante V. H. en sesion de 20 de Junio pasado por uno de los infrascriptos.

Esta comision entiende que para fijar las bases de un llamado á concurso de planos para la construccion de un edificio destinado á la Facultad de Medicina, y con el objeto de que los proyectistas puedan darse cuenta exacta de las condiciones y necesidades que debe llenar dicho edificio, debe empezar por exponer sus ideas acerca de los fines á que está destinada la Facultad y del desarrollo que pueden y deben adquirir en el futuro las distintas reparticiones que abraza.

Considerar á la Facultad como una escuela profesional, como una simple fábrica de médicos es empequeñecer su rol social y científico; aparentemente es cierto que ese es su objeto inmediato, pero no es menos cierto que, encarada la cuestion desde un punto de vista mas amplio, debe la Facultad facilitar los medios necesarios para las investigaciones pacientes y laboriosas, amenudo infructuosas desgraciadamente, pero que otras veces conducen á la solucion de los problemas que mas interesan á la humanidad, pues están relacionadas con la salud ó la enfermedad, con la vida ó la muerte.

¿Qué se requiere para llenar esta necesidad? Ya demostraron claramente los profesores de la Facultad en el memorándum que elevaron al H. Senado con motivo de este mismo asunto, que deben construirse con ese objeto, laboratorios en pabellones independientes y con amplitud suficiente para permitir las investigaciones científicas de los profesores y de todas aquellas personas que se consideren en condiciones de hacerlas.

No pretendemos con ésto, que se descuide de la enseñanza profesional, la que debe, por el contrario, ser objeto de la mas solícita atencion de las autoridades universitarias; lo que nos esforzamos en demostrar, es que se obliga á la Facultad á no ser sinó una escuela profesional, se la condena á una rápida decadencia por falta de estímulo, y que por el contrario al ensanchar su esfera de accion se le infiltran nuevos elementos de vitalidad y se le pone en condiciones de prestar mayores beneficios al país, justificando así la construccion de un edificio que podria parecer demasiado costoso si fuera destinado para una simple Escuela de Medicina.—Y esto que el razonamiento demuestra, está comprobado por la experiencia de otras naciones; en todas partes la investigacion científica es facilitada y estimulada por todos los medios, entre los que figuran en primera línea, la creacion de laboratorios nuevos, vastos y bien provistos de los materiales necesarios para el estudio y la experimentacion.

Podemos declarar con orgullo, que nosotros tambien ya hemos salido, en lo relativo á la Facultad de Medicina, del periodo embrionario y que debemos entrar de lleno en el de la actividad científica; ya no nos contentamos con que nuestra Facultad sea una buena escuela de enseñanza profesional, es necesario que sea tambien un centro de trabajos científicos, que permitan colocar su nombre en esfera modesta, pero séria y correcta entre las instituciones donde se trabaja.

La investigacion científica tiene hoy dia nuevas y mayores exigencias; pasó ya la época en que Scheele, en su farmacia casi sin aparatos, descubria tres cuerpos simples en una sola y sencilla reaccion y aquella otra mas reciente en que Claudio Bernard creaba la Fisiología en su pequeño laboratorio del Colegio de Francia; hoy la experimentacion exige el empleo de costosos aparatos y dispendiosas instalaciones y gobiernos y universidades así lo han comprendido en todas partes y no escatiman recursos para la creacion de institutos científicos, porque de otro modo no es posible hacer ciencia y sin ciencia no hay progreso.

Hay todavía otra razon de órden general que exige se dé á los laboratorios de la Facultad de Medicina toda la amplitud que sea compatible con los recursos de que se dispone.—En un país como el nuestro en que no existe una Facultad de Ciencias, ni ningun establecimiento oficial en que puedan ser estudiadas las ciencias físico-naturales, del punto de vista práctico,—en el cual el único centro de estudio ó investigacion científica es la Universidad, esta debe procurar, en cuanto le sea posible, extender fuera de sus aulas y llevar al terreno fecundo de las aplicaciones, todas las nociones científicas que enseña; debe facilitar á los poderes públicos su personal y sus laboratorios para ayudarles á resolver los problemas que interesen á la administracion ó puedan ser factores de nuestro progreso.—Los cometidos del Instituto de Higiene y del Laboratorio de Química legal son ejemplos de los servicios públicos, extraños á la enseñanza, que pueden prestar al país los laboratorios de la Facultad.

Si se quiere alcanzar el desideratum que hemos bosquejado ligeramente, es necesario que los laboratorios estén ampliamente instalados, de tal modo, que permitan la enseñanza práctica de los alumnos y los trabajos de otra órden á que nos hemos referido,—y sean agrupados de tal manera que se completen unos á otros, prestándose mútua ayuda.—Estos laboratorios así agrupados formarían verdaderos Institutos, que deben instalarse con espacio suficiente para poder funcionar con independencia y comodidad y llegar á ser verdaderas escuelas.

Estas múltiples necesidades podrían tal vez ser satisfechas con un edificio único que reuniera condiciones especiales, pero creemos sin embargo preferible la construccion de edificios separados para cada uno de los Institutos y ademas otro que constituiria la oficina central, ó la verdadera Facultad, en el que se alojarían las dependencias administrativas, biblioteca, anfiteatros, museo, etc. etc.

Los institutos á que nos referimos anteriormente serian en número de cuatro y comprenderían la sala de diseccion, los gabinetes y laboratorios actuales y algunos otros que por falta de espacio no ha sido posible instalar hasta ahora; tendrían la siguiente distribucion:

1º «Instituto Anatómico».—Contendría la sala de diseccion y los laboratorios de Anatomía patológica é Histología Normal y se le agregarían ademas la sala de Medicina operatoria, sala de autopsias y reparticiones para depósito y conservacion de cadáveres y para el estudio de los mismos del punto de vista médico legal.

2º «Instituto de Higiene».—Contendría local suficiente para instalar en buenas condiciones los servicios que hoy comprende este Instituto y que se encuentran hacinados en su estrecho local.

3º «Instituto de Fisiología».—Se reunirán en este: el Laboratorio de Fisiología, el Gabinete de Física y se agregaría un laboratorio de Farmacología experimental que hoy no puede ser utilizado, del valioso material que posee el Laboratorio de Fisiología, por falta de espacio, tendría adecuada instalacion en este Instituto.

4º «Instituto de Química».—El actual Laboratorio de Química con sus dependencias, ocuparia este Instituto; hoy trabajan en el reducido espacio de que dispone este Laboratorio, los estudiantes de Química Médica y Biológica, los de Química ampliada, Análisis químico, Farmacia química y galénica y Física farmacéutica. Estas cátedras tendrian sus laboratorios separados en el nuevo local.

En el edificio propiamente destinado á la Facultad se instalaría—como queda dicho—las oficinas de administracion, salon de actos, de exámenes, anfiteatros para clases, biblioteca, salas de lectura, museo, etc.

Creemos—como anteriormente lo hemos dicho—que la construccion de edificios aislados es la solucion que mejor realiza el plan propuesto; no obstante, opinamos que conviene dejar á los señores arquitectos que concurran, en libertad para adoptar esa forma de edificacion ó la de un edificio único, siempre que en ambos casos, se tenga muy en cuenta lo que dejamos dicho en cuanto á la independencia de funcionamiento que debe asegurarse á los institutos,—y á la prescripcion de la ley que manda se reserve una parte de la «Plaza Sarandí» para jardines de uso público.

Si el H. Consejo encuentra—como lo esperamos,—aceptables nuestras ideas y cree deber adoptar el plan indicado, que es el que se viene bosquejando desde que se iniciaron los trabajos relativos á este asunto, que prestará su aprobacion al siguiente «Proyecto de Bases é Instrucciones» para el llamado á concurso de planos que hemos redactado de acuerdo con las ideas expuestas en el presente informe, y lo elevará á la aprobacion del Superior Gobierno.—Lo sometemos á la consideracion del H. Consejo Universitario, creyendo que en él se contemplan las necesidades presentes y futuras de nuestra Facultad y se satisfacen los anhelos de cuantos se interesan por su progreso.

Saludan al H. Consejo con la mayor consideracion.—José Scoseria. José Serrato. G. Arrizabalaga.

Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior.—Montevideo, Agosto 5 de 1902.—Apruébanse las bases presentadas por la comision. Sáquese de las mismas copia autorizada y elévense con nota al Ministerio de Fomento.—Williman. Enrique Azarola.

## INFRACCIONES Á LA LEY DE TIMBRES

SEIS MIL DENUNCIAS

PONCHADA DE MULTAS

El ministerio de Hacienda debe resolver en breve infinidad de denuncias presentadas á la Direccion de Impuestos por el procurador señor Julio B. Sosa reclamando la liquidacion de multas por infracciones á la ley de timbres.

Ha ocurrido con mucha frecuencia que la oficina correspondiente de la Direccion se ha negado á liquidar las reclamaciones presentadas por el procurador cuando se trata de documentos que contienen el timbre correspondiente, siempre que este corresponda al trimestre que indica la fecha, aunque no se halle inutilizado con firma ni fecha aquel.

La Direccion entiende que la ley de timbres anterior al ejercicio vigente, si bien establecia la obligacion de inutilizar el timbre con fecha y firma, no obligaba al pago del impuesto y multa que determinadamente fija la [illegible] actual—ejercicio 902-903.

De modo que se niega á liquidar toda denuncia de documento que contenga timbre correspondiente al trimestre, siempre que aquel tenga anterioridad al 30 de Junio de 1902.

Despues del 1º de Julio del año ppdo. los documentos deben contener en el timbre el paraje, fecha y firma, lo mismo que al pié de la escritura.

El inspector señor Sosa ha dado un trabajo inmenso á la Direccion de Impuestos, pues las denuncias de documentos en condiciones de infraccion y multa, que ha presentado, se hacen ascender á seis mil, poco mas ó menos.

El inspector señor Sosa refuta el criterio de la Oficina de Impuestos respecto al derecho de que se cree asistido para cobrar impuesto y multa por los documentos anteriores al 30 de Junio de 1902 que contienen el timbre correspondiente sin fecha ni firma.

En algunos expedientes elevados al gobierno, las resoluciones han sido contrarias, segun se nos informa, á las pretensiones del inspector.

## SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

Nuestros pronósticos

Tan buenas como las del domingo prometen ser las carreras que hoy se efectuarán en Maroñas.—El programa es notable y los finales serán, sin duda, emocionantes.

Sirve de base á la reunion el premio Buenos Aires, en el que están anotados Oro, Lobia, Karlhorn, Paolin, Calepino, San Carlos, Acosado, Reve d'Or y Dipsa.

Es casi seguro que no tomarán parte Oro, [illegible] y San Carlos, que tendrá que correr con el cargo de tres kilos que le corresponde por ser ganador de la Internacional. [illegible] de estas deserciones, la carrera no dejará de tener interés.

Calepino volverá á ser el candidato, no lo dudamos. Tiene el hijo de Camors muchas probabilidades de obtener la victoria; pero no participamos de la opinion de los que creen que el triunfo será fácil.

Tendrá que luchar con enemigos como Paolin, el pensionista de la [illegible], que despues de su última victoria es un candidato muy serio; Karlhorn, [illegible] los dos mil quinientos metros, [illegible] Dipsa, que en las dos carreras [illegible] tomó parte demostró ser capaz de figurar honrosamente [illegible] y el propio Acosado, [illegible]

[illegible] nuestros pronósticos.
Ellos son los siguientes:
Premio Recoleta—[illegible].
Premio Cam[illegible]—Zará.
Premio [illegible]—Wagram.
Premio Buenos Aires—Calepino.
Premio Tilimuque—[illegible].
Premio Recuerdo—Cinta.

El ferrocarril saldrá á la 1 y 30 p. m. de las calles Durazno y Miguelete.

Carreras bonaerenses

Nuestro corresponsal en Buenos Aires nos envía los siguientes pronósticos para la reunion de hoy:
Premio Palermo—Gitano.
Premio Belgrano—[illegible].
Premio Remate—Coca.
Premio Nuñez—[illegible].
Premio San Fernando—[illegible].
Premio Tigre—Arcabucero.
Premio San Isidro—Happe.

Estadística de jockeys ganadores

Segun una estadística que publica un diario argentino los jockeys que mas carreras han ganado en Buenos Aires durante el año han sido: Fernandez, Perez 44, [illegible] Peñaloza 52, Pedro García 48, [illegible] Morales 44, Ramon Garrido [illegible], [illegible] Conde [illegible], Juan Sarthou [illegible], [illegible] Fernandez 23, J. Úbilla 23, Domingo [illegible] 20.

## La huelga de carniceros

TODAVIA SIN SOLUCION

DECLARACIONES DE LA JUNTA

OPINIONES CONTRADICTORIAS

El expendio de carne

Continua en pié el conflicto producido por la ordenanza sobre introduccion de sebo. Hasta el momento no se ha hecho tentativa alguna de arreglo, ni parece que ésta se intente mientras los carniceros mantengan sus pretensiones y la Junta [illegible] la medida que dió lugar á la huelga.

Los efectos de esta han sido en gran parte atenuados por las medidas adoptadas ayer por la Direccion de Abasto. [illegible] la poblacion no careció de carne. El expendio de artículo de [illegible] absoluta necesidad, se hizo en condiciones casi regulares. Las deficiencias notadas en el servicio serán [illegible] hoy en cuanto [illegible] el personal de carniceros y [illegible] con el concurso ofrecido á la Junta por algunos abastecedores y saladeristas.

Explicacion oficial

A fin de que el público pueda formar juicio sobre el alcance de la medida que ha venido á provocar la huelga, la Municipalidad facilitó ayer á la prensa las siguientes explicaciones:

«La clausula, en resumen, prescribe solamente que no es permitido recibir ni depositar el sebo de tripa en los puestos de carne de los mercados y carnicerías [illegible]. Todos los residuos y menudos de las reses que se faenan para el abasto pueden ser libremente transportados y vendidos en los puestos con la única excepcion, [illegible] del sebo de tripa, por considerarse [illegible] facilmente putrescible y expuesto por consiguiente á una descomposicion inmediata.

Concretando lo dicho se vuelve á repetir: Que se permite la introduccion de toda clase de sebo, con la única excepcion del de tripa, en razon de las materias que contiene y cuya limpieza es muy difícil practicar, inconveniente que dá lugar á que la carne destinada al abasto venga en contacto con esas materias en los wagones y en los carros, ensuciándola y contaminándola con perjuicio de la higiene y del aseo.

En cuanto á la faz económica del asunto bastará consignar que el valor total, íntegro, que representa el sebo de tripa, correspondiente á un animal es de 40 centésimos. En el caso improbable de que la pérdida [illegible] los carniceros sufrirán un quebranto por ese concepto de cuarenta centésimos.

Ahora bien, como los carniceros no parecen dispuestos á regalar el sebo á los abastecedores, pues de seguro se lo cobrarán, resulta que la pérdida quedaria limitada entonces, á lo sumo, á unos cuatro ó cinco centésimos por res.

La Junta ha hecho la advertencia ó prevencion tambien de que los carniceros de los mercados que abandonan voluntariamente sus locales se exponen de seguro á perder el derecho de ocupacion, en castigo de la resistencia opuesta á acatar la reglamentacion sancionada.

En el mismo caso se encuentran los puesteros de las calles á quienes se piensa casarles la autorizacion acordada para establecer carnicerías en el radio adscripto á los mercados de la capital.»

Lo que dice el doctor Héguy

El presidente de la Junta manifestó ayer á uno de nuestros reporters que la introduccion del sebo en las carnicerías está prohibida terminantemente en la ciudad de Buenos Aires y en todas las capitales europeas.

Agregó que el sebo del animal está compuesto de dos terceras partes del llamado de «telas», cuya introduccion es permitida en las carnicerías y una tercera parte del de «tripa», que es precisamente el que se ha prohibido vender en los establecimientos, porque siendo un producto inmundo, es transportado en contacto con la carne para ser vendido en las carnicerías.

Ese contacto mucha veces da lugar á enfermedades epidémicas, segun fué demostrado en el último Congreso Científico Latino, celebrado en esta ciudad.

Segun el doctor Héguy la prohibicion impuesta á los carniceros no puede ocasionar á éstos perjuicio alguno desde que fácilmente podrían llegar á un arreglo con los abastecedores, mediante el cual recibirían el importe del sebo que se prohibe introducir.

La opinion del señor Arceo

El director de Abasto y Tablada es contrario á la ordenanza sobre introduccion del sebo de tripa. Segun él, no tiene absolutamente base científica esa medida, como facilmente podria ser demostrado con una simple lectura del expediente respectivo.

Ayer tuvimos ocasion de conversar á ese respecto, aunque brevemente, con el señor Arceo, cuyo desacuerdo con la ordenanza municipal es radical. Nos explicó en pocas palabras la laboriosa gestacion del proyecto del doctor Héguy y las opiniones que en pro y en contra emitieron los veterinarios municipales. De estos, solo el señor Pedro Bergés lo informó favorablemente, aunque con salvedades y sin pronunciarse categóricamente sobre diversos puntos importantes.

Despues de conocerse el informe del señor Bergés, fué solicitada la opinion de los veterinarios Cariñana y Royo y [illegible], quienes se expidieron en desacuerdo con el primero, sosteniendo que mediante la observancia de todas ó cuales medidas no resultaria perjuicio para la salud pública del hecho de que el sebo de tripa viniera á las carnicerías de la ciudad.

Por otra parte, cree el señor Arceo que la forma en que viene el sebo de tripa excluye los peligros que se señalan y que se invocan para justificar la prohibicion de introducirlo á la ciudad.

La tripa llega limpia, lavada, sin materias excrementicias, como está dispuesto por ordenanzas municipales.

Como se ve, no todos los miembros de la Junta encaran este asunto con el mismo criterio.

Parece que tampoco participan de los temores de la mayoría de la Junta los señores Springer[illegible] y Sagurado, á quienes se atribuyen opiniones concordantes con la del director de Tablada.

Mercado Central

[illegible] rápida visita que ayer tarde hicimos [illegible] Mercado Central, pudimos notar que [illegible] la poblacion no carece [illegible] durante el conflicto.

Casi todos los puestos de carne están ocupados por la municipalidad, que sin oposicion de muchos carniceros hace uso de sus útiles, [illegible]

Ayer se faenaron 80 reses, cantidad suficiente para llenar todas las necesidades del consumo.

El personal que ocupa la Junta es, sin duda, insuficiente; pero será aumentado hoy aceptando ofrecimientos que han hecho varios abastecedores.

Actitud de los huelguistas

Los carniceros huelguistas observan una actitud tranquila, correcta, no han dado [illegible] á ningun incidente ni se muestran [illegible]

Están firmemente resueltos á no levantar la huelga, [illegible]

Varios [illegible] carniceros se [illegible] al director de Abasto con el objeto de [illegible] en el pedido de que la Junta deje sin efecto la ordenanza que prohibe la introduccion de sebo.

Manifestaron que [illegible]

El director de Abasto [illegible] hará [illegible] posible para que [illegible] la ordenanza, con lo que terminaria la huelga.

Reunion de la Junta

La Junta ha sido citada para celebrar sesion extraordinaria hoy á las 2 p. m. á fin de [illegible]

## PRÁXEDES MATEO SAGASTA

SU FALLECIMIENTO

A última hora el telégrafo nos trasmite la noticia del fallecimiento de Práxedes Mateo Sagasta, ocurrido anoche en Madrid, de una [illegible] que aquejaba al ilustre [illegible] aunque grave no hacía prever un tan rápido y fatal desenlace.

Es una gran pérdida para España. Con la muerte de Sagasta desaparece de la escena política [illegible]

Nacido en Torrecilla de Cameros (Logroño) el 21 de Julio de 1827, la existencia del señor Sagasta fué de las más agitadas, [illegible]

Jefe del partido liberal, ocupó el poder por repetidas veces y en mas de una ocasion su talento de estadista [illegible]

La muerte le ha sorprendido á los pocos días de haber abandonado la presidencia del Consejo de Ministros y cuando [illegible] para retirarse definitivamente á la vida privada.

La hora avanzada en que recibimos estas líneas nos impide dar aquí la biografía [illegible] Práxedes Mateo Sagasta.

## ANTAÑO Y OGAÑO

Montevideo á través de las edades

ESBOZOS Á VUELA PLUMA

II. TODAVIA DENTRO DEL RECINTO

[illegible] de la nueva generacion que apenas alcanzan [illegible] el Mercado Viejo [illegible] las murallas [illegible] grandísimo esfuerzo de imaginacion [illegible] formarnos una idea [illegible] de lo que sería Montevideo en el primer cuarto del siglo que pasó.

Aun dentro del estrecho recinto que indicamos en el artículo anterior, todavía había espacio para grandes desocupados en todo el circuito de las fortificaciones, que ya [illegible] si absorbían no poca extension de terreno, al que habría que agregar el que por el costado Norte todavía ocupaban las aguas de la bahía, que sucesivos terraplenes han desalojado por 150 ó más metros en ciertos parajes.

Hay un dato que expresa más gráficamente que las más largas disertaciones lo que sería Montevideo en aquellos tiempos: adonde se cruzan las calles que hoy se denominan de Buenos Aires, Alzaibar, Reconquista y Zabala, había un gran espacio desocupado que prestaba los mismos servicios que hasta hace poco prestó la plaza de Sarandí, llamada vulgarmente «Plaza de Frutos» ó de las Carretas. El «Hueco de la Cruz» se llamaba ese paraje, en razon de una de madera que allí se había erigido en tiempos muy remotos como rememoracion permanente de un asesinato. Aquel era el lugar de parada de las carretas que de la campaña aportaban los frutos de la tierra para retornar con las mercaderías que surtían á las pulperías campesinas. Era un paraje pintoresco, lleno de vida y animacion permanente, adonde los rudos carreros aportaban sus hábitos camperos. Libres del pesado yugo, desuncidos de las carretas pero sujetos á ellas por sogas de cuero, los bueyes rumiaban perezosamente en tanto que sus dueños encendian junto á ellos el fogon en que asaban el «churrasco» y sorbían sabrosos «cimarrones». ¡Pleno campo, cuadros de escuadrillas y de estancias, en lo que hoy es paraje recóndito del amanzanamiento urbano!

En derredor del Hueco de la Cruz, en una extension circular de una ó dos cuadras y haciendo con él apropiado conjunto, toda una série de edificios chatos, miserables, techados de teja ó de paja, con piso de ladrillo resquebrajado y otros, los más, con la tierra natural endurecida por el continuo trajin; las paredes de adobe ó de ladrillo asentado en barro, sin revoque alguno que disimulara su fea apariencia; por toda ventilacion, pequeñas ventanas, sin vidrios, con fierro en cruz; —eran refugio y abrigo de la clase más pobre de la sociedad, principalmente de negros africanos y zambos, que de dia mantenian sus ocios con menguadas industrias manuales. De noche acudia á esos tugurios infectos la peonada del «Hueco» vecino, munida de guitarras y allí se armaban los más desenfrenados «bailes de candil», que no pocas veces terminaban como el rosario de la aurora, á golpes y á tajos. ¡Todo eso habia y todo eso ocurria en las hoy calles de Buenos Aires y Reconquista, de Misiones á Colon!

¿Y qué era entonces la calle que hoy se denomina de los Treinta y Tres y entonces se llamaba de San Joaquin? Desde la bahía hasta la costa del rio se extendia una línea de casuchas, barracas y cobertizos, en que moraba principalmente la gente pescadora, la que exhibia en medio de la calle, tendidos en varales ó colgados de las paredes, los útiles del oficio, aparejos, redes y remangas, vendiendo allí mismo el producto de la pesca y saturando el ambiente con las emanaciones salinas de las corbinas, pescadillas de red y palometas.

Y, siguiendo las orillas de la ciudad de entonces, en la direccion de las calles de San Sebastian y San Carlos, que hoy se denominan de Buenos Aires y Sarandí, estaba la plazuela de la Cindadela, adonde se reunia otro sin fin de vehículos, principalmente los que conducian la carne para el abasto de la ciudad, que allí mismo se vendia en grandes trozos. Revivió el año IX [illegible] mismo paraje, estableciéndose entonces puestos fijos para la venta de aves y carnes.

Pero, ¿por qué extrañar ese abigarrado conjunto en aquellos parajes costaneros de la ciudad de entonces, si la que hoy se denomina Plaza de la Constitucion, el paraje mas céntrico y aristocrático de la vieja ciudad, era en aquel entonces la «plaza de las verduras»?—Sí; en la plaza de la Constitucion, á la sombra del Cabildo y de la magestuosa Metropolitana, adonde hoy, despues de la misa de 10 ó de 1 y en las tardes estivales, lucen su gracia inimitable y su exquisita elegancia nuestras mas preciosas niñas, gala y ornato de la mas distinguida sociedad, al borde de la calle que hoy se llama de Sarandí y entonces de San Carlos, acondicionadas en puestos volantes, sobre jergas ó lonas, lo mismo que hoy se acostumbra en la féria dominguera, se vendian las vulgares hortalizas y legumbres.—Las mismas que hoy acuden nuestras elegantes damas á rebuscar en las lujosas tiendas, bazares y joyerías, acudian entonces las señoras, seguidas por sus negras esclavas, á hacer las provisiones para el dia, sumergiéndose en el barro hasta el tobillo en los dias de lluvia, pero volviendo á sus casas con la «tipa» ó cesta de cuero repleta de carnes, verduras y legumbres que apenas habian costado poco mas que el trabajo de ir á recogerlas, porque se [illegible] por dos ó tres cuartillos de real [illegible] ¡Otros tiempos, otras [illegible]!

En ese conjunto abigarrado, lleno de animacion y de vida, se movian otras figuras que daban la nota típica en aquel cuadro característico de las costumbres de entonces. El lego del San Francisco no faltaba nunca en la «plaza de las verduras», recorriendo puesto por puesto para surtir la olla del convento con la dádiva gratuita que nadie le negaba. Tambien se dejaba ver todas las mañanas un preso acompañado por un guardia, que tambien llenaba gratuitamente el pañero de los encarcelados, que tal vez por costar mucho menos, era mucho mas sabroso que la «tumba» de ahora. Mas características que esos dos personajes, eran las negras «pasteleras» y «mazamorreras». Puesta su mercancía en cestas ó sobre tablas cubiertas de blanco paño, se colocaban en paraje que era una delicia y conservaba perfumado el ambiente, y allí se las veía muy aseadas y solícitas ofreciendo constantemente la mazamorra [illegible] Terminada la hora del mercado, recorrian las calles ofreciendo á voces la buena mazamorra, las tortas y empanadas [illegible]

[illegible]

Si se considerara el plan general lleno de huecos y recovecos, su línea de fortificaciones, el aspecto vetusto de la mayor parte de sus edificios, lo tosco y desigual de sus calles [illegible] de los servicios públicos,—parecía una ciudad decadente y con luengos siglos de existencia.

Pero, al lado de los caserones [illegible]

Tambien [illegible] el viejo templo de San Francisco, fundado el año IX [illegible] de torre para campanario. [illegible] el año 1862 fué demolido para dar lugar á la Bolsa de Comercio [illegible] la entrada de los mercaderes al lugar que antes ocupara el templo del Señor. ¡Inestabilidad de las cosas humanas...! [illegible]

[illegible] el «Fuerte» [illegible] plaza de Zabala [illegible] Norte estaba la portada, [illegible] de piedra sillar. [illegible] El gobernador [illegible] un palacio de Gobierno. El gobernador Elío [illegible] el título de virrey [illegible] formar un jardín en el gran patio del centro [illegible]

¡Qué bailes los que se celebraban en el «Fuerte» en los buenos tiempos del rey, en ocasion de los grandes aniversarios ó festividades!

Las damas se presentaban lujosamente ataviadas, con ricos vestidos de seda, raso ó terciopelo, bordados de oro, lo mismo que los lindos zapatitos blancos; altos peinados, muy empolvados; ricas joyas de oro; cruzadas con perlas, brillantes y otras piedras preciosas; luciendo las formas en regular escote y los hermosos brazos cubiertos hasta la mitad con ricos guantes.—Los caballeros que no ostentaban vistosos uniformes, vestian calzon corto, media de seda hasta la rodilla y zapato de hebilla; camisa de elegante pechera, puños con volados y corbata blanca y ancha, que los rodeaba y oprimia el cuello; chaleco ó chupetin de raso y frac.—Lo parsimonioso de los tiempos se hubiera escandalizado con los rápidos giros del vals y los movimientos un tantico sugestivos del boston-danza ó de la polka militar; pero se resarcian con el ceremonioso minué, la contradanza ó la cuadrilla, en que las bailarinas podian lucir, al par que su garbo, su exquisita finura y circunspeccion. ¡Oh: las largas y entusiastas disertaciones de nuestros abuelos acerca de los rumbosos saraos de sus tiempos!

Montevideo tenia, tambien, su teatro, ó «Casa de Comedias», como se le llamaba.

Ubicado en el callejon que del Fuerte conducia á la calle de San Pedro, era un tosco edificio, que no se hacia notar ni por el lujo, ni por la elegancia, ni por las comodidades que ofrecen los teatros de hoy día. El techo, con armazon de madera muy sólida, era de teja y estaba sostenido por toscas vigas que del caballete venían á buscar apoyo en el suelo, interceptando el paso y la vista á los espectadores. El piso de la platea era de ladrillos. A ambos lados habia dos hileras superpuestas de palcos y una de asientos especiales para señoras, que constituian lo que hoy malamente y con muy poca galantería denominamos «la cazuela». Desde el techo pendian varios aros de madera, que se mantenían en posicion horizontal y bajaban ó subian por medio de cuerdas; el borde superior de esos aros estaba provisto de tubos cortos de hojalata, en los cuales se ajustaban velas de sebo. Despues se sustituyeron las velas de baño por quinqués de aceite. Tales eran las arañas ó candelabros que alumbraban la sala durante los espectáculos. No era extraño que las velas ó los quinqués gotearan sobre los espectadores de la platea; pero esto no daba lugar á reclamos, como que la cosa no podia remediarse.

¡Famosas compañías, las que despues de los primeros «aficionados» actuaron en el no menos famoso coliseo! Allí se escucharon los versos retumbantes del teatro clásico, se lucieron calzones con volados y [illegible] de terciopelo [illegible] exhibiéndose galanes [illegible] y damas enamoradas, que con sus tiernas endechas y sus nobles ó bajas aventuras hicieron las delicias de nuestros bisabuelos. ¡Y como eran de exigentes los aristócratas de aquellos tiempos!

Cuento al caso. El público se aficionó al teatro de tal modo, que muy pronto resultó estrecho y faltaron localidades. Se produjo entonces una séria competencia de clases sociales. La aristocrática se quejó de que la gente ocupaba una parte de los palcos y lunetas que ella necesitaba. El gobernador y el Cabildo, encontrando muy justificado el reclamo, resolvieron que se atendiera primero los pedidos de las familias ó personas de distincion, y que, luego que estuvieran satisfechas, se cediese á los burgueses lo que quedaba disponible; pero como no era fácil que cualquiera pudiera desempeñar la de resolver quiénes pertenecían á la primera categoría y quiénes á la segunda, el mismo Cabildo tomó á su cargo la venta de las localidades, ajustando la regla establecida segun su criterio. ¡Felices tiempos [illegible] de los municipios patriarcales!

¡Y [illegible] habría que decir de la pasa [illegible] cintos, en el que damas y galanes [illegible] y tocaban estos [illegible] propicia para deslizar al oido de aquellas las tiernas endechas que rebosaban en sus enamorados corazones!

... Pero hasta [illegible] de Montevideo estrechado dentro del cinturon de granito. Considerémosle libre de murallas y bastiones, extendiéndose hasta llenar la península con apiñado haz de casas blancas, para desbordarse por el Norte y por el Sur hasta convertirse en gran ciudad. Eso quedará para que los que se interesen en el asunto, lo lean en otro artículo.

Juan.

## Fuerzas á la Colonia

ENVIO DE 50 HOMBRES

En el tren de [illegible] parte hoy para la Colonia 50 hombres del [illegible]

[illegible]

El mando [illegible] ha sido confiado al [illegible] 2º jefe del [illegible] cazadores.

## TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

Estrenose anoche en este teatro «La Academia [illegible]» [illegible] del programa [illegible] del director [illegible] Cava Gal[illegible].

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

Stella d'Italia

[illegible]

## El libro de De Wet

Batalla de Sannaspost

Nada mas interesante, nada más [illegible] que el [illegible] el general De Wet acaba de publicar y en el que refiere la parte importante que ha tomado en la campaña del Africa austral.

[illegible]

Reddersburg

Despues de la batalla de Sanna's Post, De Wet, salió para hacer un reconocimiento en Dewetsdorp, sorprendiendo una fuerza inglesa, [illegible] y avisando á su comando para que se uniese.

«A la siguiente mañana, á las diez, los ingleses salieron de Dewetsdorp marchando en direccion á Reddersburg. Entonces avisé á los generales que estaban en marcha para que esperasen en este último punto, mientras yo me deslizaba hacia el norte, á lo largo del enemigo.

Yo tenia 110 hombres. ¡pero qué tropa! Los unos iban sin fusiles, los otros sin cartuchos, pues habian dejado sus armas en Bloemfontein.

Veia á lo lejos á los ingleses, que no avanzaban muy de prisa, pero ¿cómo atacarlos con una tropa tan débil y tan mal armada? Yo esperaba, siguiéndoles.

En la noche del 2 de Abril establecieron su vivac sobre una colina, y nosotros nos encontrábamos enfrente de ellos, en la granja de M. van der Val. No habia que dejarlos escapar; así es que previne á los comandos.

Estos habian ya tomado, segun mis instrucciones, la direccion de Dewetsdorp. Mi estafeta no pudo alcanzar mas que á los generales Froneman y de Villiers, que tenian á sus órdenes 700 hombres y tres cañones. El general Wessels continuó, pues, su marcha hacia Dewetsdorp. En cuanto á Froneman, vino donde yo estaba, sin quitar la silla á la montura, de suerte que la mayor parte de nuestros caballos se hallaban muy fatigados.

Pero como yo habia dado orden de que se abandonase los caballos enfermos, obedeció, y dejando los que no podian seguirle, se unió á mí.

Froneman llegó el 3 de Abril á Schanskopje, sobre el Kaffer-river, haciendo treinta y seis horas de un galope casi seguido. Se convendrá en que este dia realizó una hermosa empresa.

A las nueve de la mañana los ingleses levantaron el campo. Nuestros caballos no habian descansado y nuestros burghers, menos. El general Froneman me lo advirtió.

«Imposible permanecer más tiempo, le contesté. Os he llamado para seguir á los ingleses y sorprenderlos en el momento oportuno y es preciso seguirlos. Si nos detenemos, se apoderarán del Kopje, entre Mulshondfontein y Mostertshoek.

El viejo soldado no vaciló, y su ruda voz tremenda hizo sonar sobre sus hombres dormidos el grito, de:

—¡Adelante los burghers!

Los caballos fueron ensillados y seguimos á los ingleses, [illegible] á escondidas, durante tres horas.

Se pusieron en contacto. Los ingleses [illegible] se niegan á rendirse y disparan sobre la estafeta. A la una de la tarde De Wet dió la señal de ataque y la jornada quedó indecisa, tanto porque los ingleses tenían buenas posiciones, cuanto por no haber llegado los cañones Krupp de los [illegible]. La noche hizo cesar el combate.

[illegible] se escaparon los ingleses, [illegible] en direccion á Reddersburg, [illegible] que de la parte de Bethania habia [illegible] de un refuerzo de 1.200 á 2000 hombres acampando en Reddersburg.

A la mañana siguiente De Wet recibió el refuerzo de los hombres que habían quedado retrasados por la debilidad de sus caballos. Desde las cinco á medio día [illegible] el enemigo fue cañoneado.

[illegible] mismo momento—continúa diciendo De Wet—vimos aparecer una bandera blanca. [illegible]

[illegible]

De Wet hizo 470 prisioneros.

[illegible]

«Dos oficiales vinieron á anunciarme que estaban prontos á rendirse, bajo condicion de que se les dejarían los objetos de su pertenencia personal, así como el correo.

Consentí respecto á los primeros, pues nunca he permitido que en mi presencia fueran despojados los prisioneros de guerra. Respecto á las cartas, les manifesté que [illegible] serían [illegible] en las fogatas que mis burghers iban á encender para hacer la comida.

«Los ingleses se inclinaron y partimos para tomar posesion de su campo. Nos maravilló su riqueza y el hecho con que el enemigo habia construido trincheras con fardos de ropa y los paquetes del correo.

«Los ingleses dejaron 27 muertos en el campo de batalla y nosotros hicimos 390 prisioneros.

Lo que nos sorprendió mas fue que para levantar sus trincheras, los ingleses no solamente habían empleado sus fardos de ropa, sino muchos objetos de valor. Entre los muertos y los wagones destruidos encontramos mas de cien cajas de objetos lujosos y enorme cantidad de municiones destinadas á las guarniciones inglesas de los alrededores; bombas, balas de metralla y unos obuses destinados á los cañones de la marina con los que lord Roberts se proponía bombardear los fuertes de Pretoria. [illegible]

Abrimos los paquetes del correo, [illegible] gran cantidad de cigarros [illegible]

Los suscriptores de "La Razon" y "El Siglo"
QUE PAGUEN 15 PESOS POR AÑO ADELANTADO
Tienen derecho á recibir gratis la revista
"BLANCO Y NEGRO"
CUYO ABONO ANUAL CUESTA $ 5

## Renovacion de suscripciones

**Se ruega á los señores agentes y suscriptores de campaña que deseen renovar sus suscripciones desde el 1.º del corriente, se sirvan trasmitir sus órdenes antes del dia 15 de este mes.**

## Telegramas

Noticias de Europa hasta las 5 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

### España

FALLECIMIENTO DE SAGASTA

QUIRNO COSTA EN BARCELONA

FIESTA EN SU HONOR

Arresto de supuestos anarquistas

UN OBRERO ANTIBORBONICO

MADRID, 5—El ex-ministro Sagasta se encuentra gravemente enfermo. El cuerpo [illegible] hoy se cree que lo ha confesado. El catarro que padece se complica al corazon. Es inminente un funesto desenlace. La casa del distinguido hombre público se ve concurridísima.

MADRID, 5—Acaba de fallecer el expresidente del consejo de ministros señor Práxedes Mateo Sagasta. La noticia ha causado penosa impresion.

MADRID, 5—La muerte del señor Práxedes Mateo Sagasta ocurrió á las once y diez de la noche. El ilustre hombre público entró en agonía á las seis y media de la tarde.

Un gran gentío se halla estacionado en este momento (1 a. m.) frente á la casa mortuoria.

BARCELONA, 5—El vice-presidente argentino, doctor Quirno Costa, visitó esta mañana las fábricas y casas de comercio siendo obsequiado á la una de la tarde con un banquete en el Ayuntamiento [illegible]. Hubo numerosos y fraternales brindis y vivas á la Argentina y á España. El doctor Quirno Costa brindó por el desarrollo de las relaciones mercantiles entre ambos países. Se comenta la ausencia del gobernador y del alcalde en esta fiesta.

BARCELONA, 5—Ingresaron á la cárcel seis supuestos anarquistas complicados en el complot contra el doctor Quirno Costa. La policía sigue la pista á otros más.

MADRID, 5—En el momento de entrar al palacio real el príncipe de Asturias, un obrero carlista gritó: ¡Viva Alfonso! ¡Muera Caserta! Fue detenido y entregado á los tribunales.

### Italia

FALLECIMIENTO DE TERESITA GARIBALDI

ROMA, 5—Falleció esta mañana repentinamente en la isla de Caprera Teresita Garibaldi.

ROMA, 5—Teresita Garibaldi falleció á causa de una parálisis al corazon. Las casas de negocio y las escuelas de toda la isla Magdalena clausuraron sus puertas en señal de duelo.

Los funerales se realizarán mañana, seis. El presidente del consejo de Ministros honorable Zanardelli, telegrafió al esposo de Teresita, general Canzio, su pésame.

Los hermanos de la extinta, generales Menotti y Ricciotti Garibaldi, son esperados en Caprera.

### Marruecos

DESAPARICION DE DOS CORONELES

LONDRES, 5—Informan de Tanger que el ministro de la Gran Bretaña ha dirigido una proclama á los súbditos ingleses residentes en el interior de Marruecos, invitándolos á replegarse sobre la costa en vista de los acontecimientos que se desarrollan allí.

PARIS, 5—El diario «Le Rappel» publica un telegrama de Tanger anunciando que se ignora el paradero de dos coroneles, uno francés y otro italiano, que partieron el 29 de Diciembre de allí con direccion á Fez.

Es creencia que los rebeldes los capturaron. El coronel francés iba en mision especial ante el sultan.

## El conflicto venezolano

MARCHA DE LOS ACONTECIMIENTOS

**La captura de barcos**

VILLEMSTAD, 5 — El Banco de Venezuela en Caracas ha cerrado hoy sus puertas.

El pánico continua.

El general Castro declaró que no renunciará y que la revolucion será rápidamente sofocada sin el apoyo de los extranjeros.

BERLIN, 5—Los marinos alemanes que operan en Puerto Cabello, el sábado último capturaron allí á quince navios venezolanos.

### Francia

ELECCIONES SENADURIALES

LAS MARCHAS DE ANGORRAS EN FAVOR DE LOS PESCADORES

PARIS, 5—M. Pedro Laffitte, jefe del positivismo, ha dejado de existir.

M. Laffitte era muy apreciado por sus bellas prendas personales.

PARIS, 5—En las elecciones senaduriales el presidente del consejo de ministros M. Justin Combes fué reelegido por el departamento de la Charente Inferieure por 722 votos contra 284.

El ministro de Hacienda M. Rouvier ha sido electo por el departamento de los Alpes marítimos.

PARIS, 5—Las elecciones senaduriales se efectuaron ayer con los siguientes resultados:

[illegible]

### Inglaterra

**EL CANAL DE PANAMA**

LONDRES, 5—The Daily News [illegible]

### Alemania

PENSION A LA PRINCESA LUISA

Presupuesto de guerra y marina

KOCH Y EL TIFUS

BERLIN, 5—Se anuncia que el cónsul aleman en Ginebra ha sido encargado de pasar una asignacion á la princesa Luisa, heredera de Sajonia, mientras se resuelve el proceso de matrimonio que se ha instruido.

BERLIN, 5—Telegramas recibidos de Dresde comunican que el rey de Sajonia padece un grave catarro. El soberano guarda cama por prescripcion médica.

BERLIN, 5—Los presupuestos del ejército para el año 1903 ascienden á la suma de 500.000.000 de marcos y los gastos de la marina suman 195.000.000 de marcos de los cuales se afectan setenta y cuatro millones á la construccion de nuevos barcos.

### Cuba

CAMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL

HABANA, 5—Los comerciantes europeos proyectan fundar una cámara de comercio internacional para defender sus intereses, pues el tratado cubano-norte americano les causa enormes perjuicios.

### Estados Unidos

LA BUBÓNICA EN MEJICO

EL AZUCAR RUSO

NUEVA YORK, 5—Oficialmente se anuncia la existencia de la peste bubónica en Matzatlan, puerto perteneciente á Méjico.

Las autoridades sanitarias de la Union han adoptado las medidas del caso para las procedencias citadas.

WASHINGTON, 5—La corte suprema de esta capital aprobó la fijacion de un derecho aduanero compensador al azúcar ruso.

### Argentina

**Llegada de revolucionarios acreanos**

LOS LIMITES PERU - BOLIVIANOS

EL ARBITRAJE Y EL GENERAL ROCA

HOLDICH Y SU COMITIVA

EL ASESINATO DE FÉLIX DUFOURG

LOS ALMACENEROS DE PARANÁ

LA FUENTE DE LOLA MORA

Negociaciones fracasadas

LA CUESTION PROVINCIAL

OTRAS NOTICIAS

BUENOS AIRES, 5—Esta mañana á las 10 llegaron los expedicionarios que bajo el mando del coronel Rojas tuvieron que capitular en Empresa (Acre) despues de una heroica resistencia, siendo hace pocos libertados. Son 14 oficiales y 56 soldados. Relatan dias amargos que pasaron desde que salieron de La Paz.

—Los diarios ocupándose de la decision de Perú y Bolivia, de someter al arbitraje del general Roca su cuestion de límites, dicen que es un honor para la República Argentina tal designacion.

«El Tiempo» opina que Roca no debe aceptar, pues ese cometido encierra grandes responsabilidades tanto más cuanto que se trata de naciones limítrofes y que tienen relaciones íntimas con la República Argentina. Se sabe que la resolucion de los gobiernos del Perú y Bolivia para que se haga la comunicacion en forma deberá ser sometida y plenamente aprobada por los congresos respectivos.

—El coronel Holdich, acompañado de sus ayudantes, capitanes Roberston, Dickinson, Cronstwalt y Thompson y el teniente Holdich partieron en tren expreso para Mar del Plata, donde pasarán tres dias tomando baños. De allí seguirán para Bahía Blanca donde, como se anunció, se embarcarán el dia 9 del presente mes en el crucero «9 de Julio» que zarpará con rumbo á la Patagonia.

—Los diarios son unánimes en protestar enérgicamente contra el alevoso asesinato del agente de policía Félix Dufourg quien deja una esposa y 4 niños. Se sabe que los criminales obraron por venganza.

BUENOS AIRES, 5—Los soldados del coronel Rojas siguen hoy mismo viaje para Bolivia. El coronel Rojas y los oficiales permanecerán aquí quince dias.

—Sigue la huelga de los almaceneros en Paraná, pero hay falta de unidad en el movimiento. Se cree que mañana ó pasado volverán á abrir sus casas.

—El presidente Roca y el intendente municipal, señor Alberto Casares, visitaron esta mañana el sitio en el Paseo de Julio donde va á colocarse la fuente artística, esculpida por la señorita Lola Mora.

—El doctor Civit y su comitiva llegarán á Tucuman mañana, á las 6 de la tarde.

BUENOS AIRES, 5—El Diario publica un telegrama de Londres segun el cual las negociaciones que venia tramitando desde hace 6 meses entre las empresas de los ferrocarriles Argentino, Gran Oeste y Pacífico fracasaron.

Parece que el Gran Oeste tratará ahora de formar un trust con el Central Argentino y el Buenos Aires y Rosario.

—Telegrafían del Rosario que la huelga de los almaceneros concluyó hoy allí.

—Se empezó en el arsenal de Zárate la construccion de dos galpones para la conservacion del material de guerra.

—El perito Moreno se despidió esta tarde de los ministros de Guerra y Marina.

—El señor Moreno solicitó del ministro de la Guerra, coronel Riccheri, diversos elementos que serán entregados por los batallones 1 y 6 de infantería destacados en Gallegos y Trelew.

—Se anuncia que hoy mismo quedará solucionada la cuestion provincial, mediante la votacion del presupuesto por la Cámara que hasta ahora se mantenía resistente y decidida á no hacerlo como resultado de extrema oposicion al gobernador Ugarte.

—El señor Pablo R. Fernandez fué electo por unanimidad liquidador oficial de la Bolsa en reemplazo del señor Francisco P. Marsan, fallecido hace pocos dias.

BUENOS AIRES, 5—El ministro de Agricultura celebró una larga conferencia con el presidente Roca acerca de un decreto relativo á la inspeccion sanitaria en el puerto.

—Acaba de firmarse la reglamentacion de la ley de policía sanitaria animal.

—El Ejecutivo promulgó la ley de presupuesto para 1903. Arroja un total de 93.599.896 pesos papel y 32.739.387 pesos oro.

### Chile

EXPOSICION DE PRODUCTOS JAPONESES

EL CONGRESO DE ENSEÑANZA

CONTRA EL COMISIONADO HOLDICH

PASTORAL CONTRA LA ENSEÑANZA OFICIAL

SANTIAGO DE CHILE, 5—En breve el ministro del Japon, señor Fucishima, exhibirá las muestras de artículos de su país.

—Se recopilarán y publicarán todos los datos relativos al funcionamiento del congreso de enseñanza recientemente celebrado.

—Se cree que el proyecto fijando el nuevo número de [illegible] se aprobará en breve y comenzará á regir en las elecciones de Marzo.

SANTIAGO DE CHILE, 5—El diario «La Ley» [illegible]

SANTIAGO DE CHILE, 5—[illegible]

VALPARAISO, 5—[illegible]

### Perú

MEDIDAS CONTRA LA BUBÓNICA

LIMA, 5—La [illegible]

### Administracion pública

Los pagos de [illegible]

[illegible]

### DE TREINTA Y TRES

El fallecimiento del hacendado Silveira—Clausura de la exposicion—Resultado de las ventas—Banquete á los expositores.

Treinta y Tres, Enero 5—Profunda pesar causó en la ciudad el fallecimiento del hacendado José Francisco Silveira, ocurrido ayer en Montevideo.

De aquí se enviaron muchos telegramas de pésame á la familia.

El extinto era cuñado de los señores Doctores Navarrete, Ramon Silveira y José Francisco Lucas.

—Clausuróse la exposicion, levantándose los veredictos de los jurados.

Esta tarde se repartirán los premios.

Las ventas continuan, pasando ya de 36 mil pesos.

Vendiéronse dos toros de la cabaña Reyles en cuatrocientos pesos cada uno.

José Francisco Lucas vendió dos toros Durham en 350 pesos; Ramon Gutierrez vendió siete borregos en quinientos pesos.

Esta tarde se venden los objetos de la seccion industrial.

Regresaron hoy los señores Muiños, Martinez Buela y otros viajeros.

Muchos se quedan aun, pues los negocios continuan.

El martillero Lauzarou vendió ayer para los pobres un abanico de la señorita Juana Costa, obteniendo por él más de doscientos pesos.

Anoche se efectuó en el pabellon de la exposicion un banquete ofrecido por la comision á los jurados, expositores y representantes de la prensa.

Hablaron los señores Borro, Tanco, Juvier de Viana, Muiños, Ros, Mercant y Palomeque, Navarrete, Gomez y otros.

Vendióse anoche el toro «Girondino», de Reyles, en 550 pesos.

### MUNICIPALIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS

LA REFORMA EN ITALIA

La Cámara de Diputados de Italia terminó recientemente la discusion del proyecto de ley sobre municipalizacion de los servicios públicos, presentado por el ministro señor Giolitti.

Siguiendo el ejemplo de Inglaterra y otras naciones, donde los Ayuntamientos se han encargado directamente de muchos servicios públicos, algunos municipios italianos, especialmente los de cierto vecindario, procedieron por la tácita á la municipalizacion de algunos servicios. Esta tendencia, impulsada por el éxito creciente, ha ganado las grandes ciudades, motivando la necesidad de disciplinar legislativamente el nuevo fenómeno económico-social, rodeándolo en su desarrollo práctico de aquellas formas y garantías de que ahora carece, deficiencia que entraña grave peligro para la administracion de la hacienda municipal. De aquí el proyecto de ley citado.

Uno de los fines inmediatos de la municipalizacion es el de conseguir que pasen á beneficio de la comunidad las ganancias excesivas que hoy realizan determinadas industrias privadas. Por ejemplo: el coste de produccion de un metro cúbico de gas es en Italia inferior á 10 céntimos, y el precio medio á que lo cobran las empresas á los consumidores, es de 26, 30, 36 y hasta 48 céntimos el metro cúbico. Si la produccion y distribucion del gas corriese á cargo del municipio, los consumidores lo obtendrían á precio de coste ó poco más caro.

Lo que se dice del gas puede repetirse de otras industrias mencionadas en el proyecto de ley y cuyo número podría aumentarse. Son las siguientes:

1.º Construccion de acueductos y fuentes y distribucion de agua potable.

2.º Establecimiento y explotacion del alumbrado público y particular.

3.º Construccion de albañales y utilizacion de las materias fertilizantes.

4.º Construccion y explotacion de tranvías por traccion animal ó mecánica en el término municipal.

5.º Construccion y explotacion de redes telefónicas en el término municipal.

6.º Establecimiento y explotacion de farmacias.

7.º Limpieza pública y extraccion de inmundicias de las casas.

8.º Transportes fúnebres, con privilegio de exclusivo, excepcion hecha del transporte de socios de congregaciones, cofradías y otras asociaciones formadas con tal fin y reconocidas como entidades morales.

9.º Construccion y explotacion de panaderías normales (reguladoras), al objeto de impedir el encarecimiento artificial del precio del pan.

10. Construccion y explotacion de mataderos.

11. Construccion y explotacion de mercados públicos.

12. Construccion y explotacion de baños y lavaderos públicos.

13. Fabricacion y venta de hielo.

14. Construccion y explotacion de asilos nocturnos.

15. Servicio de ómnibus, automóviles y demás medios similares que desarrollen las comunicaciones públicas en el territorio municipal.

16. Produccion y distribucion de fuerza motriz, hidráulica y eléctrica, y construccion de las instalaciones correspondientes.

17. Publicidad por carteles, con derecho de exclusiva, exceptuándose los manifiestos electorales y los actos de la autoridad pública.

18. Secaderos de maiz y depósitos de este grano.

19. Establecimiento y venta de planteles y viveros de vides y otras plantas arbóreas y frutales.

Apenas iniciada la discusion del proyecto se hizo contra él esta objecion: «Porqué se determina el número de servicios públicos municipalizables, cuando pueden requerir un aumento nuevas necesidades?» Se espera que la Cámara lo reconocerá así, aprobando una enmienda en este sentido.

Los puntos más esenciales del proyecto que examinamos son los relativos á la reversion de los servicios explotados por la industria privada y á la institucion del referendum.

Se concede á los Municipios la facultad de revocar las concesiones hechas por ellos previa indemnizacion á los concesionarios, la cual podrá ser determinada por acuerdo de las partes, con aprobacion de la Junta provincial administrativa, ó por tres árbitros, en caso de discordia.

[illegible]

### EL CARBUNCLO EN ISLA MALA

NUEVOS CASOS

Continuan de Florida que continúa propagándose el carbunclo en Isla Mala, y que, si no se adoptan prontas y severísimas medidas, el contagio ocasionará una verdadera epidemia, cuyas consecuencias no pueden preverse.

El Consejo Departamental de Higiene de Florida [illegible]

### INFORMACIONES

Banco Cooperativo de Ahorros

[illegible]

Cámara de Representantes

[illegible]

El mayor buzon

[illegible]

### DE TIERRA ADENTRO

Una denuncia

[illegible]

Hecho de sangre

En Mercedes se produjo un hecho de sangre [illegible]

Tapiera de un profugo

En el Paso del Rey del río San José, fué aprehendido por los comisarios Durán y Arbelais de ese departamento, el prófugo Ortiz, que estaba en el mes pasado de la plaza de la ciudad mezclado á su conducido en compañía de otros desconocidos para remover los atrilles de la banda policial.

Falta ahora encontrar á Durán, fugado tambien en misma noche.

Teléfono á Solís

El sábado quedó instalada la línea telefónica entre la ciudad de Minas y el pueblo de Solís, lo que no deja de ser un verdadero progreso.

Están, pues, de felicitaciones los vecinos de dichas localidades.

Elecciones de Junta Económica

La Junta Electoral de Soriano ha resuelto que el próximo domingo se proceda á la eleccion de Junta E. A. en las secciones 5.ª, 6.ª y 10.ª de aquel departamento, en las que por no haberse instalado las mesas receptoras respectivas no pudo haber votacion el dia designado para la eleccion general.

A causa de esta circunstancia el escrutinio no podrá efectuarse el próximo domingo. Ese acto se realizará en el siguiente siempre que no surja un nuevo inconveniente.

En el puente Santa Lucía

Es probable que á fines del corriente se inicien los trabajos de construccion del puente carretero proyectado sobre el río Santa Lucía.

Se ha recibido del Paraguay todas las maderas duras á emplearse y se han pedido precios á las firmas constructoras para conocer las condiciones en que podrá hacerse la mano de obra.

Generoso proceder

Se elogia el proceder del vecino de Paysandú don Fernando Velazco, quien antes de desalojar de un campo que adquirió en Buricayupí á las familias de los individuos Gabino Mendez, Luis Ramirez y Enrique Ondricin, dejándolas sin albergue y expuestas quizás á miserias sin cuento, les cedió gratuitamente la parte de terreno que ocupaban desde hacía años.

Esta accion del señor Velazco contrasta en un todo con la actitud de los grandes poseedores de campo, quienes han llegado hasta destruir los ranchos de algunos pobres habitantes de nuestra campaña y arrojar sus familias al exilio.

### POLICIA

Suicida misterioso

Anoche atentó contra su vida un joven que ha querido dar contornos misteriosos á su suicidio. A las once próximamente tomó en la plaza Independencia, frente al Café Nuevo, el carruaje núm. 203, dando órden á su conductor, Gregorio Garcia, de llevarlo á la estacion Bella Vista.

Garcia emprendió la marcha tomando por la Avenida Rondeau á fin de cortar camino y llegar más rapidamente al sitio indicado por el pasajero.

Al llegar á la esquina de Corrientes, es decir, frente á la estacion del tranvía al Paso del Molino, Garcia sintió una detonacion de arma de fuego que parecía proceder del interior del carruaje.

Se bajó precipitadamente del pescante y por la ventanilla del coche vió, á la luz del farol, que el pasajero se encontraba inclinado sobre el lado izquierdo, manando sangre por una herida que presentaba en la cabeza.

El cochero dió cuenta del hecho á la policía de la 7.ª seccion, que acudió representada por el oficial inspector Medina. Casi simultaneamente llegaron tambien el comisario señor Fontana y el sub-comisario Garcia, quienes se preocuparon desde el primer momento de que el herido recibiera asistencia médica.

Como el suceso ocurrió en las proximidades del domicilio del doctor Fausto Veiga, se solicitaron los servicios de este facultativo dándose aviso al mismo tiempo al médico forense de turno, doctor Tagle.

El doctor Veiga practicó al suicida la cura de primera intencion. Momentos despues lo reconoció en la comisaría de la 7.ª el doctor Tagle.

El proyectil, como decimos más arriba, penetró por el oido derecho y quedó alojado en el hueso temporal. Sin embargo se cree que salvará, pues tuvo la bala una desviacion que aminoró sus efectos destructores.

La policía trató, sin resultado, de identificar al suicida, que parece tener de 18 á 20 años de edad. Es alto, delgado, lampiño y viste de negro. El registro de las ropas fué infructuoso; no se le encontró ninguna carta, tarjeta, ni papel con indicacion del nombre.

Solo tenia un cortaplumas y un diario, no encontrándosele dinero alguno.

El herido fué conducido al Hospital de Caridad, donde quedó en asistencia.

Si su estado lo permite hablar, se sabrá hoy quien es el misterioso suicida.

Agresion á palos

Ayer fué remitido á la Jefatura Atilio Casaralonda, por haber agredido á Isaac Ramos, hiriéndolo en la frente con un palo.

El suceso se produjo en el almacen Figueroa núm. 116.

—La 2.ª remitió á Marcelina Duarte por pelea con María Capra, en la calle Juan L. Cuestas núm. 70. Ambas resultaron con contusiones.

—La 5.ª á Manuel Nuñez, por estar requerido su prision en la órden del dia.

### REGISTRO CIVIL

Defunciones

[illegible]

### VARIAS NOTICIAS

Agradecimiento

[illegible]

Un remate muy conveniente

[illegible]

Vacunas

[illegible]

Los almaceneros minoristas

[illegible]

## Espectáculos

POLITEAMA—Compañía cómico lírica española, dirigida por el primer actor José Palmada.—Espectáculos por secciones.

Hoy martes 6 de Enero—[illegible]

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Seghin—Siempre novedades y nuevos artistas.—Funcion todas las noches á las 9 en punto. Hoy martes 6 de Enero [illegible]


## TALLERES "LA RAZON"

AL CARGO EXCLUSIVO DE

JUAN FERNANDEZ

Se hace toda clase de trabajos de litografía, tipografía y encuadernacion.

Teléfonos las dos compañías.

Montevideo — Cámaras 54.


## Solicitadas

### QUINTA PIÑEYRUA

El agrimensor don Alfredo Lecena está amojonando los solares, quintas y jardines.

El palacio con 35.000 varas y espléndido parque; el chalet, las casas, las quintas con fondo al arroyo, los jardines convertidos en solares, todo se venderá á 60 meses de plazo.

Oportunamente se señalará el dia del gran festival. Ese dia habrá trenes gratis desde las 6 de la mañana hasta la noche.

Se invitará al público con 25 vaquilloncs con cuero y 50 bordalesas de vino «Piria», (olías) así se le hará probar á todos como el país se hacen vinos de uva tan buenos como los mejores que vienen de Europa.

El domingo siguiente se efectuará el remate. Oportunamente se señalará el dia del gran estaqueo.

Por informes: Oficina de «La Industrial», 18 de Julio 57.

c2453 db 20 v en 13 — Francisco Piria.

## RECLAMOS

### UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borba, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma reconocida por el escribano señor Porfirio Diaz, aparte de ser un acaudalado comerciante y propietario juzgábase muy infeliz. Durante tres años sufrió constantemente de «jaquecas horribles, dolores en el estómago, vértigos y dolores en el hígado», decidiéndose ir á Europa á consultar á médicos eminentes, que lo mandaron á Carlsbad, y lo sometieron á todos los regímenes aconsejados para estas molestias, sin conseguir una curacion radical.

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN encontrándose al cabo de «un mes completamente sano».

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de la mesa, aun cuando no abandona nunca el precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad.—Juan Borba, ingeniero.

Testigos: Antonio Llamé, ingeniero.—Augusto Magallanes Borba, estanciero.

Pídanse las Píldoras Antidispépticas del Doctor Heinzelmann en todas las Farmacias y Droguerías.—Precio del frasco: $ 0.70.

Unicos agentes: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174. 2446 db 24 pm.

## GRAN REMATE-FERIA

DEL

CENTRO GANADERO

DE

Suarez y Castro Ferro

FLORIDA

El dia 8 de Febrero del corriente año, en el local del centro-campo del señor Pedro Pastorini (hijo), ubicado en la costa de Callieros (á un kilómetro de la ciudad de la Florida).

Gran cantidad de reproductores y ganados en general procedentes de los mas acreditados establecimientos.

Próximamente se publicará detalle.

Florida, Enero 1.º de 1903.

1-e.3-vf 3.

## SENSACIONAL!

EL ELIXIR ANTIRREUMATICO del doctor Chevalier y el LINIMENTO DE SAN LUIS, son los únicos remedios indicados por la ciencia moderna para combatir el

REUMATISMO

y todos los dolores del cuerpo.

GRATIS A LOS POBRES

Se vende en las boticas.

CONCESIONARIO:

FORTUNATO ANSOÁTEGUI.

General Lindero, 186

## Correctos y económicos

Resultan todos los artículos que salen de la mueblería.

**Felipe L. Monteverde**

25 DE MAYO 199

Antes de comprar muebles conviene á los interesados visitar esta casa de confianza.

199—25 de Mayo—199

ENTRE MISIONES Y ZABALA

1717 oc 10 pm.

Nada mas cómodo y sensato que llevar en el bolsillo para la tos y resfriados una cajita de las Pastillas Bronquiales de Brown. Sin rival para el alivio de las irritaciones de la garganta que son causadas por resfriados.

## TARIFA

DE LOS

MENSAJEROS "OLIVEIRA"

PRIMERA EMPRESA QUE ESTABLECIÓ EL SERVICIO DE MENSAJEROS EN EL PAIS

Por mensajes á cualquier punto de la ciudad vieja y nueva, con contestacion ........ $ 0.10

El radio debe comprenderse: El Hospital Italiano, por el Este y la Estacion del Tranvía del Paso del Molino, por el Norte.

Paso del Molino, Puente de las Duranas, Arshualpa, Millan, Suarez, Larrañaga, Goes, Union, Punta Carretas, Pocitos y Buceo ........ $ 0.20

Artigas y Maroñas ........ $ 0.30

Colon, Peñarol, La Paz, Toledo, Manga y Sayago ........ $ 0.44

Para la Sucursal de la Aguada regirá la siguiente tarifa:

Del Paso del Molino hasta la Plaza de Flores ........ $ 0.10

Del Paso del Molino al centro ........ $ 0.20

Estos precios son de mensajeros en bicicleta.

Deseando uno á pié ó mayor distancia de 15 cuadras, los gastos de tranvía correran por cuenta del interesado.

Al pedir el mensajero por teléfono dé con exactitud calle y número.

La Empresa quedará agradecida á todo cliente que avise cualquier irregularidad del mensajero.

Páguese al recibir la contestacion.

NOTA — La empresa cuenta con aparatos especiales para llevar toda clase de encomiendas sin que por esto aumente el precio del mensaje. El peso que puede llevar cada mensajero no excederá de 5 kilos. El máximum de tiempo á retener un mensajero, es de 10 minutos. Si el peso tiene que exigir ... dicho ... tarifa.

Horas de oficina: De 7 a. m. á 10 p. m.

Biblioteca de "La Nacion de Buenos Aires"

Á LECTURA AL ALCANCE DE TODOS

SE LIBRARÁ EL 56.º VOLUMEN

## EL LIBRO DE NAVIDAD

CUENTOS E NOCHE BUENA

Precio para los suscritores de LA RAZON y EL SIGLO:

$ 0.20 ORO EL VOLUMEN

Dirigirse á la Administracion de este diario, Cámaras núm. 54.

## Baños Playa Ramirez

TRANVIA ORIENTAL

Conciertos dirigidos por el profesor Logheder los dias domingo y jueves de 4 á 7 de la tarde.

1405 db 7 p

1227-1.1.pm.

## Avisos del dia

AVISO—Se alquila un establecimiento para la fabricacion de vinos 5 libres, tiene una cuadra de largo, cuenta con los bocoyes, 2 tinas, 3 toneles y un depósito de agua de 600 pipas, hay tambien caballeriza. Dista dos cuadras de la estacion del Ferrocarril Central. Se alquila todo ó la mitad. Para tratar, calle Orillas del Plata 150.

21 oro 6 v oro 21

CAMBIO GIBBS—18 de Julio 165—Recibe órdenes de compra-venta de campos y propiedades en esta capital y proporciona dinero sobre hipoteca. 22 oro 6 v oro 21

SE ARRIENDA tres suertes de estancia en el departamento de Tacuarembó «Cerro el Ombú», estancia «Santo Domingo» bien cercado y dividido en nuevos partes, propia para ganados, con todas sus mejoras y además hay en venta de cinco á seis mil reses en excelentes condiciones, casas de material, mangueras, etc. etc. Para tratar ocurrir al mismo interesado en dicha estancia.

2603 db 10 v oro 10

ACABA DE PUBLICARSE el sexto tomo del «Compendio de Historia de la República Oriental del Uruguay», por Isidoro De María. Lleva hasta fines del año 1853. Comprende este tomo la célebre campaña de Misiones por el general Rivera, con la documentacion relativa. Se vende en las principales librerías de esta capital y en la calle Maldonado núm. 288. oro 6 v oro 20

JOAQUIN PEREZ CARTA—Escribano público—Ha trasladado su oficina á la calle Rincon núm. 10. 23 oro 6 v fb 6

## A Los Viticultores

La Comision que suscribe nombrada por un grupo de viticultores en la reunion celebrada el 3 del corriente, con el objeto de proyectar la exposicion que debe presentarse al Honorable Senado, señalando á los perjuicios que entraña para la Viticultura Nacional la ley de impuesto á los vinos, en la forma en que está sancionada la Cámara de Representantes, invita á los viticultores de todo el país á formular las observaciones que crean debe hacerse á la citada ley, para tenerlas en cuenta al tratar el proyecto de exposicion.

La Comision se reunirá los lunes, miércoles y viernes en el escritorio calle Misiones 173, á las 3 p. m. donde podrán los señores viticultores concurrir á exponer verbalmente ó por escrito sus observaciones.—Montevideo Enero 3 de 1903.—Juan Campisteguy, Francisco Piria, P. Harriague y C.ª, Pablo Varzi, Boron Dubard por la viuda Giot, Dionisio Ramos Suarez. 16 pbs.

## SE ARRIENDA

Una fraccion de campo de 65 cuadras, mas ó menos, apropiada para lechería, ó pastoreo, con buenas poblaciones de material y galpones, á distancia de seis cuadras de la estacion, en el pueblo de Las Piedras, paraje conocido por Molino de Bosch. El propietario entregará el campo alambrado. Para tratar, calle Convencion número 229, de 11 á 1 y de 6 á 8 p. m.

36 oro 6 v fb 6

### Período de inscripcion en el Registro de Matrículas

El registro de matrículas para el corriente año permanecerá abierto en la tesorería de la Universidad, desde el 10 del actual hasta el 31 del mismo mes para los estudiantes de la Seccion de Enseñanza Secundaria; desde el 10 del actual hasta el 5 de Febrero próximo para los estudiantes de la Facultad de Medicina, y desde el 10 del actual hasta el 10 de Febrero próximo para los estudiantes de las facultades de Derecho y Matemáticas.

Horas de inscripcion, de 10 á 11 a. m. Montevideo, Enero 5 de 1903.

El pro-secretario tesorero.

32 oro 6 v oro 18

### Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores interesados que el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, con aprobacion del Poder Ejecutivo, ha modificado la Base X de las sancionadas para regir en el concurso de planos para la construccion del edificio de la Facultad de Medicina, quedando dicha base definitivamente aceptada en la forma siguiente:

Base X. Se establecen dos premios y los accésit para los proyectos que resulten mejores á juicio del jurado: un primer premio consistente en dos mil pesos moneda nacional, un segundo premio de mil pesos moneda nacional, y un premio y accésit que será de quinientos pesos cada uno.

Montevideo, Enero 3 de 1903.

El secretario general.

34 oro 6 v oro 16

### Direccion de Patentes de Rodados

[illegible]

### Direccion de Salubridad

ORDENANZA SOBRE PASTAS ALIMENTICIAS

[illegible]

### TEATRO SOLIS

[illegible]

### Banco Cooperativo de Ahorros

[illegible]

Gonzalo Ramirez, presidente.

Jaime Navarro, secretario.

### José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD—Calle Piedras [illegible]

EL DOMINGO 11 DE ENERO á las 3 p. m. [illegible]

### José B. Gomensoro

DE FIERRO GALVANIZADO—[illegible]

EL JUEVES 15 DEL CORRIENTE ENERO á las 3 en punto de la tarde, rematará á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes del Lloyd don Eduardo Cooper é hijo, y por cuenta de quien corresponda, los materiales del vapor inglés «Harmodius», procedente de Liverpool.

En lotes á la vista:

10 cajones fierro galvanizado de 6 p.

17 14 14 14 7.

5 14 14 14 8.

38 14 14 14 9.

22 14 14 14 10.

21 14 14 14 11.

31 14 14 14 12.

Total: 155 cajones.

Venta despachada, al contado, en oro sellado y sin reclamo.

Exigiré garantía en dinero á todo comprador.

### José L. Laugarou

EL DOMINGO 11 DE ENERO á las 2 de la tarde. En mi Tattersall, Agraciada 59 esquina Charcas.

De 25 potros y yeguas 1|2 y 3|4 sangre Clydesdale, procedentes de la estancia La Germania (antigua de Kaiser), sucesores, propiedad del señor Demetrio Windmüller.

El dia indicado á las 2 de la tarde, procederé á la venta de los siguientes animales:

12 potros 1|2 y 3|4 sangre Clydesdale.

13 yeguas id id id.

Entre ellos hay varias yuntas de padrillos negros y colorados y los que [illegible] muy especialmente.

Espiración en exposicion la víspera del remate á las 7 p. m. 2 oro 5

### Juan M. Fauqué

¡¡ALERTA ESPECULADORES!!

EL DOMINGO 11 DE ENERO á las 5 de la tarde.—En la calle Hocquart núm. 172, á una cuadra de la calle Justicia.—De una casa.

El dia indicado á las 5 p. m. en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, al mejor postor de una casa compuesta de 7 piezas, cocina, despensa, altillo, etc., todo con tirantería de fierro, dos patios, primer zaguan y primer patio con piso de mármol, segundo zaguan y segundo patio y piezas de servicio con piso de baldosa colorada; todo el material es de primer órden, armarios para agua, water closet, manantial y aguas corrientes, caño maestro al frente pago.

La casa no se ha querido alquilar, hay interesados que el comprador les puede alquilar si quiere el mismo dia del remate puede producir una buena renta, es muy vendedora pichincha, pues no hay base de venta y se entrega por lo que den. Títulos de primer órden.

Las escrituras serán de cuenta del comprador.

El comprador entregará el 10 por ciento en garantía.

Por datos, Miguelete núm. 156. 29 oro 6

### José Caramés

Tres últimos é importantísimos remates de artículos de BAZAR, CUADROS, CONSOLAS.

Por cuenta y órden de una importante casa introductora de esta plaza, calle Sarandí número 273 (altos).

LOS DIAS MIERCOLES 7, JUEVES 8 Y VIERNES 9 del corriente á las 8 y media de la noche.

Advierto que tengo órden de la casa de no dejar de vender un solo artículo, así pues que las ventas serán al mejor postor, no retirando un solo lote.

La casa puede visitarse todos los dias.

Nota—Nadie venda sus muebles sin antes consultar las ventajas que ofrece mi casa, calle Zabala núm. 124, esquina Rincon. 35 oro 6

### Ricardo Sienra

Importante remate. Por liquidacion de la tienda La Italia. En la calle [illegible] núm. 87.

EL VIERNES 9 y SABADO 10 de Enero á las 12 y 1|2 en punto se procederá á la venta por cuenta y órden de su dueño, de todas las existencias de esta surtida tienda.

### Ricardo Sienra

DE ARMAZONES—Mostradores, vidrieras y demás muebles de la tienda La Italia en la calle San José [illegible]

EL JUEVES 8 DE ENERO á las 5 de la tarde se procederá á la venta por órden de su dueño. 29 er 6.

## AVISOS

### Consejo Nacional de Higiene

[illegible]

E. Fernandez Espiro, Presidente.

José Nattino, Secretario.

### Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL ZABALA 79

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rivera, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Treinta y Tres, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Trinidad, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 12.000.000 00 |
| Capital suscrito | » | 6.000.000 00 |
| Capital integrado | » | 5.... 00 |
| Fondo de reserva | » | 156.000 00 |
| Fondo de prevision | » | 20.000 00 |

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior, sobre las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre las de la República Argentina.

Giros ordenes telegráficas y transferencias sobre todas nuestras sucursales. Mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos entregándose de remitir el importe al punto que se designe.

Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros en la capital y campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902, hasta nuevo aviso:

ABONA — ANUAL

En cuenta corriente á oro ........ 1 %

En depósito á plazo fijo 3 meses ........ 2 »

Idem idem idem 6 meses ........ 3 »

Idem idem idem 1 año ........ 3 »

Idem idem id. id. mayor plazo convencional

En caja de ahorros ........ 3 »

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ........ 9 »

Eduardo Rolando, Gerente.

### LUZ ELÉCTRICA

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica llama á licitacion para la adquisicion de [illegible]

DETALLE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 200 ... | | | | |
| 60 | » | » | | |
| 20 | » | » | | |
| 20 | » | » | | |
| 14 | » | » | | |
| 5 | » | » | | |
| 2 | » | » | | |

1316 db 12 v oro 12 — La Gerencia.

### Molinos á viento

TODOS DE ACERO GALVANIZADO

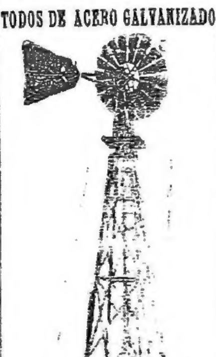

Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.

Pídannos precios y se convencerán.

Gran surtido de depósitos para agua.

Hamacas de acero galvanizado.

Estas **hamacas** son espléndidas.

Gran comodidad y seguridad completa.

Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

**CASTELLANOS & MAÑE**

MOLINO MONTEVIDEANO

AGRACIADA, NUEVA YORK Y YI

2201 oct 27 pm

### OBLEAS ALCALINAS

Contra las acedías del estómago y agruras.

Cajas de [illegible] con obleas ... y seguro sin inyecciones.

Fabricadas por la Kilbura, Drug. Company.

DEPÓSITO: BOTICA GUILLERMETTI 25 DE MAYO 410 MONTEVIDEO

## BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

**Montevideo—ZABALA, 94**

Casa matriz: Morgate Street

LONDRES E. C.

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | £ | 1.000.000 |
| Idem integrado | » | 540.000 |
| Fondo de reserva | » | 340.000 |

Repúblicas Argentina.—Buenos Aires: Oficina Principal, Reconquista esquina Piedad; Agencia Once de Setiembre, Rivadavia 1417; Agencia Constitucion, Buen Orden 1... Rosario de Santa Fe.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, San Pablo y Bahía.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

[illegible]

## ¡SIEMPRE PRUEBAS!

Vea lo que dice á los 72 años este paciente agradecido.

Rocha, Octubre 5 de 1902.

Señor Doctor Sanden:

Muy señor mio:—Como sucede siempre, los simples padecimientos de la juventud vienen á ser de importancia á la vejez, ésto me ha pasado á mí. Más de cuarenta años hace que sufro y por grados, hace seis que me declaró como una parálisis y mucho frio. No entro en detalles, porque sería largo enumerarlos, solo sí que despues de tratarme, este tiempo, ir dos veces á Montevideo, siempre con la frialdad al saber los progresos de la Electricidad por medio de sus Fajas, me resolví á comprar una que la uso hace un mes y veinte dias, y si no me compongo radicalmente será porque tengo 72 años y enfermedad crónica, y sería esperar un imposible. Hay que ser razonable.—S. S.—ADOLFO VIERA.

Si no puede venir personalmente, llene el adjunto cupon y yo le mandaré libre de gastos mi folleto SALUD lleno de datos utilísimos.

**TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS**

Horas de consulta de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12

DOCTOR SANDEN

18 DE JULIO 122—MONTEVIDEO

Sírvase enviarme sus obras VIGOR Y SALUD

Nombre ........

Direccion ........

## Carolina Villademoros de Visillac

(Q. E. P. D.)

FALLECIO AYER 5 DE ENERO DE 1903

Clementina y Carlota, hijas; sobrinos, sobrinas y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy martes 6 del corriente á las 9 1|2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria calle Uruguay núm. 6-7.

Unica invitacion.

NOTA—Se ruega no enviar coronas.

Servicio Urta y C.ª—31 Ero 6-1 p.

## LAS COSAS

MÁS RICAS, EXQUISITAS Y DELICIOSAS

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

SE ACABAN DE RECIBIR

EN EL

## Bazar del Japon

Turron de Jijona, Alicante, Yemas y Nieve, Almendras, carapiñadas y confitadas de París, caramelos y almendras tostadas de Forn de Sant Jaume, Mazapan de Fruta y Yema de Toledo.

**Pan de higo con almendras de Monte Athos** (Turquía), **ricos caramelos Sarah Bernhardt.**

Bombones Fry y Taimone en cajas fantasía, Galletitas de Navidad, Champagne en canastas con plato para regalo. Frutas abrillantadas en cajas de madera y fantasía, etc.

CASA MARTINS, CARVALHO Y C.ª

25 de Mayo núms. 843 al 847

*Reparto á domicilio*

TELEFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

## J-B

## Productos de las estancias

"CAMPANA" Y "RECREO"

**Marca J-B propiedad de don Tomas Bell (Departamento de la Colonia).**

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza, por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros «Hereford» puros por cruza.

Id «Durham» id id id.

Padrillos «Clidesdale» id id id (tiro pesado).

Id «Yorkshire» id id id (id liviano).

Carneros y ovejas Lincoln id id.

Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirijirse á Julio Clauzolles, calle Agraciada núm. 639, único comisionado en Montevideo. 2203 db 9.

## POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado

Hermosean el Cutis.

DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO. UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE

[illegible]

TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS.

[illegible]

GERHARD MENNEN CHEMICAL CO. Newark, N. J., E. U. de A.

## Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 2:000.000 ó sean | $ 9:400.000 |
| Idem suscrito | » | 1:500.000 | » 7:050.000 |
| Idem realizado | » | 900.000 | » 4:230.000 |
| Fondo de reserva | » | 1:000.000 | » 4:700.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NUM. 203

Libreta de cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: *Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.*

TAMBIEN EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

**TASA DE INTERESES**

[illegible]

Montevideo, Enero 1.º de 1897. — C. J. RUSSELL, Gerente.

## Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como único gravamen:

| | | |
|---|---|---|
| Sobre préstamos con garantía de alhajas | 1 | % mensual |
| Id. id. id garantía de muebles y otros artículos | 1 1/2 | » |
| Adelanto sobre sueldos y pensiones | 1 | » |
| Descuento de sueldos vencidos y corrientes | 1 | » |
| Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables y documentos de crédito de los Bancos, de la capital | 10 | % al año |

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interes convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volúmen exceda de dos metros cúbicos, pagarán ademas del 1 1|2 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1|2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.

Montevideo, Octubre 1.º de 1902.

Orlando Ribeiro, Gerente

## AVISO

The Montevideo Assets Company Limited

(EN LIQUIDACION)

Cuarto y último dividendo

Habiendo terminado definitivamente la liquidacion del activo de esta sociedad, se avisa á los tenedores de acciones que desde el 10 del corriente se abonará en el escritorio calle Sarandí núm. 163, el cuarto y último dividendo de 2 y 3|8 %, el que será abonado contra la entrega de los respectivos títulos que por tratarse del último dividendo á distribuirse, deberán quedar en poder de los liquidadores.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1902.

1895 ub 6 v oro 6 — El Gerente.

## Sociedad Tranvía al Paso del Molino y Cerro

Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Y TENEDORES DE TÍTULOS HIPOTECARIOS

Se les previene que el 132.º dividendo de 1.7|8 %, así como los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion, correspondientes al último trimestre de 1902, se pagarán en los dias 9 y 10 del corriente, de 1 1|2 á 3 de la tarde en el escritorio del señor Presidente del Directorio, calle Sarandí número 190, despues de cuya fecha el pago se efectuará en el escritorio del señor Tesorero, calle Piedras número 192 de 2 1|2 á 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 3 de 1903.

6 en 5 v en 10 — El Secretario.

## Alejandro Victorica

GRAN REMATE FERIA

INAUGURACION DEL LOCAL REYLES (EST. MOLLES)

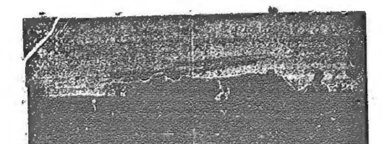

El 18 de Enero á las 8 a. m. remataré en dicho local las haciendas procedentes del establecimiento «El Paraiso» propiedad de don Carlos Reyles, cuyo detalle vá á continuacion:

**20 toros de galpon**, Durham, de orijen puro, aunque sin pedigrée oficial, hijos de los célebres toros Schelford Beau Champion, Yamagtas y Favorite Star. Algunos de los hijos de estos toros han pesado á los 15 meses 650 kg.

**100 toros de campo** de dos y tres años, puros, 15/16 y 3/4, en otes de cinco.

**200 vacas Durham** con y sin cria al pie, en lotes de 25.

**2000 ovejas Rambouillet** con y sin cria al pié.

**500 ovejas Lincoln** con y sin cria al pié.

**2000 capones Rambouillet** de dos dientes.

**500 capones Lincoln** de dos dientes.

**500 corderos Lincoln** como para consumo.

Las ovejas, capones y corderos las venderé en lotes de 250 y de 500.

**150 borregas** de dos dientes, orijen aleman, aparentes para planteles, en lotes de 50.

**40 ovejas puras**, orijen Rauzin

**40 borregas puras**, orijen Rauzin, aparentes para cabaña.

**20 carneros puros**, orijen aleman, hijos de los carneros Yago y Duque.

**2 padrillos puros**, ruso-irlandés para tiro liviano.

**30 potros puros y mestizos.**

**50 yeguas criollas**, selectas, con cria al pié de padrillos puros.

NOTAS—El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 15, que serán válidos para regresar despues de concluida la feria. Este pasaje especial costará el importe de ida más la cuarta parte siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

TARIFA ESPECIAL PARA ANIMALES

Los animales vendidos en la Féria serán transportados con una gran rebaja en las líneas del Central; el flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la Tarifa número 23, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá wagones y jaulas á la disposicion de los cargadores. 2120 nv 4 v en 18.

## Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Junio de 1902

LOCAL PROVISORIO

CALLE 25 DE MAYO 222

DIRECTORIO

DOCTOR GONZALO RAMIREZ—PRESIDENTE,

Rodolfo Vellozo—VICE-PRESIDENTE.

Ingeniero Juan Monteverde, Federico Westhofen, Hipólito García, Joaquin Albacell y Mora, Carlos Burmester, VOCALES—Jaime R. Navarro, SECRETARIO—Ramon Arocena, SINDICO.

Hasta la fecha se han colocado entre 609 accionistas un total de 1564 acciones, lo que representa un capital suscrito de 391 000 $ oro sellado correspondiente á las séries 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos queda cerrada la suscripcion de acciones de la sexta série del mes de Diciembre y abierta la séptima série que corresponde al mes de Enero.

Interés fijado á los préstamos acordados á los socios 9 % anual y á 2 % de amortizacion anual.

Montevideo, 1.º de Noviembre 1902.

Juan Eastman, GERENTE.

919 jlo 1.º-perm.

## PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Imprenta

### Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que esta empresa ha resuelto hacer las siguientes modificaciones en el horario, desde el 15 del corriente mes:

Adicional—Un tren local de Central todos los dias hábiles de la semana á las 7 p. m. llegando á Piedras á las 7, 47 p. m.

Modificacion—La hora de salida de Pando del tren núm. 6, será de 7 a. m., llegando á Central á las 8.30 a. m., en vez de las 8.15 y 9.40 a. m. respectivamente, como actualmente.

Para mas detalles véanse los itinerarios en las estaciones.

Montevideo, Diciembre 6 de 1902.

Frank Hudson, Ador. Gral.

2289 db 7 v ero 15

## Serpentinas

Y PAPELITOS

POR MAYOR

CASA IMPORTADORA

BERRETTA, FRATELLI Y GAGGINI

Calle Uruguay 266

## ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

### Instituto Franco Uruguayo

Calle Sarandí números 153 y 155

Las clases se reabrirán el 15 de Enero.

14 ero 4 v fro 4 — LA DIRECCION.

### BANCO DE COBRANZAS

LOCACION Y ANTICIPOS

Se convoca á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco el dia 31 de Enero corriente, á las 3 p. m., con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido en 31 de Diciembre de 1902, considerar las cuentas de dicho ejercicio, resolver sobre el dividendo y nombramiento de tres directores.

Para tener voto en la Asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia 26 del corriente mes.

Montevideo, 3 de Enero de 1903.

19 en 4 v en 19

HUNYADI JÁNOS

El tipo más perfecto de todas las Aguas purgantes naturales contra Estreñimiento habitual; congestiones, obesidad, obstrucciones del bajo vientre, hemorroides, etc.

Exigir en la etiqueta el nombre de "Andreas Saxlehner, Budapest."

### Facultad de Medicina

Llámase á propuestas para las obras de ensanche y reparaciones á efectuarse en la sala de direccion de esta Facultad, de acuerdo con el detalle que se encuentra á disposicion de los interesados en esta secretaría, todos los dias hábiles de 4 á 6 p. m.

Las propuestas,—que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente,—se recibirán en esta secretaría hasta las 6 p. m. del dia 10 de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 30 de 1902.

2502 db 30 v en 10 — El Secretario.

### Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Vidonie (Jean Pierre), Bacqué Bellevue (Gervais), Roets (Michel Charles), Oyharçabal, Lesse (Philomène), Massonnier (Maurice Saturnin).

## VIOLETTE IDEALE

PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

## COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

Casa especial en aparatos sanitarios

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS WATER CLOSETS

Y DEMAS APARATOS DE ULTIMO SISTEMA

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES | Sarandí 186 / Plaza Zabala 66 | En comunicacion

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

## ELIXIR ó VINO DIGESTIVOS

de TROUETTE-PERRET

con PAPAÏNA (Pepsina vegetal)

Son los mas poderosos digestivos conocidos hasta la fecha para combatir las

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO; GASTRITIS

GASTRALGIAS, DIARREAS, VÓMITOS, PESADEZ DEL ESTÓMAGO

MALAS DIGESTIONES Y DIFÍCILES, ESTRENIMIENTOS, ETC.

UNA COPITA AL ACABAR DE COMER BASTA PARA CURAR LOS CASOS MAS REBELDES

Venta por mayor en Paris: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels.

Exigir el Sello de la Union de los Fabricantes sobre el Frasco para evitar las falsificaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias.

## Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

| | |
|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | 2:200.000 |
| Capital realizado | 1:500.000 |

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati; Vice-presidente: Don Angel Pastori; Secretario Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago Marenzano; Don Vicente Costa. Director-gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Lo, N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: C. Saius é hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamarte y Ca. de Jose Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Credito Italiano—Banco Parodi e Fratelli—Roeti e C.—In. do Jerner e C.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise

PORTUGAL: Banco do Minho

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion: Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro—Banco de la República do Brazil, Brasilianische Bank für Deutschland

Bahía—Banco da Bahia, Loddon Brazilian Banck L.

Pernambuco—Banco da Pernambuco, Pereira Carneiro y C., London Brazilian Bank L.

Pará—Banco Commercial do Pará.

Sao Paulo—Banco do Commercio e Industria.

Santos—Banco Commerciale Italiano

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay

NEW YORK: Baring Magoun y C.ª

PAYSANDU: Juan Chaplie.

SALTO: B. y N. Solari.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, España, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.º DE JULIO HASTA NUEVO AVISO

**Paga**

Por depósito en cuenta corriente á vista ........ 1 % al año

A retirar con 30 dias de aviso ........ Convencional

» plazo fijo de 3 meses ........

» » » 6 » ........

**Caja de Ahorros**

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos ........

Sobre depósitos á 3 meses ........ Convencional

» » » 6 » ........

**Cobra**

Por anticipos en cuenta corriente, convencional

**Renta pública del Reino de Italia**

Este establecimiento, de acuerdo con la Banca de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del *Consolidado Italiano* 5 y 3 1|2 por ciento en el Rio de la Plata, mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

120 abl 1.º pm — DIRECTOR-GERENTE

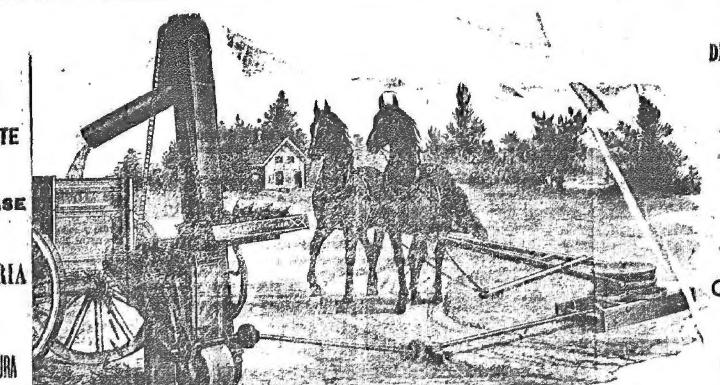


## JUAN SHAW

CASILLA CORREO 270

Calle Rincon número 21 — Montevideo

SIRVANSE PEDIR NUESTRO CATALOGO GENERAL

SE REMITE GRATIS

Á TODA PERSONA QUE LO SOLICITE

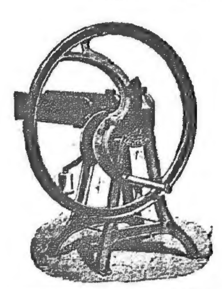

PICADORA DE PASTO Y ROMPEDORA DE MAIZ

—COMBINADA—

"HUNT"

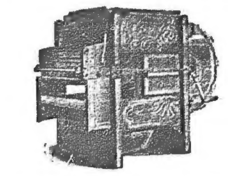

Aventadora de grano

·NEW-MICHAEL·

PRIMER PREMIO EN LA EXPOSICION DE PARIS 1900

LIMPIA, VENTILA Y SEPARA

El trigo, lino y toda clase de grano

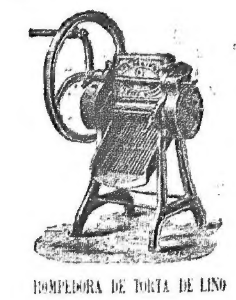

ROMPEDORA DE TORTA DE LINO

"HUNT"

DE GRAN UTILIDAD

Para estancieros y cabañeros.

## PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1900 — Dos GRANDES PREMIOS — LA MARCA DE FABRICA — CHRISTOFLE

CUBIERTOS CHRISTOFLE

PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

*Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no pueda hacerse sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:*

**Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.**

*Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:*

la unidad de la calidad

*que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente. La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no tienen la marca de fábrica copiada al lado y el nombre* **CHRISTOFLE** *en todas letras.*

CHRISTOFLE & C.º, en PARIS

### EL OVO-LECITHINE BILLON

RECONSTITUYENTE

[illegible]

### EMPLEADO

Se necesita un primer vendedor, persona activa, de 25 á 30 años, soltero, para ponerse al frente del «Bazar Dreifus».

Se requiere mucha práctica en la venta de mercaderías, así como conocimiento de la clientela.

Se le harán condiciones ventajosas para el porvenir.

Para informes ocurrir 25 de Mayo núm. 279. 2467 db 27 v en 12

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en ... todos de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias

ESTÁ EN VENTA

PRECIO DEL VOLUMEN 50 CENTÉSIMOS

# Gran almanaque de "EL SIGLO"

ESTÁ EN VENTA

PRECIO DEL VOLUMEN 50 CENTÉSIMOS

## CRÓNICA COMERCIAL

### BOLSA

Enero 5 de 1903.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 4.700 | al contado | 55 40 | % |
| » 4.700 | idem idem | 55 40 | » |
| » 1.250 | idem idem | 55 40 | » |
| » 4.700 | para fin Febrero | 55 ... | » |
| » 4.700 | para el 7 corriente | 55 50 | » |
| » 12.220 | idem idem | 55 40 | » |
| » 4.700 | para fin Febrero | 55 10 | » |
| » 4.700 | para fin de mes | 55 50 | » |
| » 4.700 | al contado | 55 60 | » |
| » 9.400 | para fin de mes | 55 50 | » |
| » 1.700 | idem idem | 55 50 | » |

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000 para fin Febrero — 79 %

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 9.400 para fin de mes — 55 80 %

Deuda Interior Unificada

$ 13.000 para el 7 corriente — 65 50 %

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones para fin Abril — 16 10 c|una

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

| | | | |
|---|---|---|---|
| $ 9.400 | hasta fin de mes | 55 90 | % |
| » 4.700 | para fin de mes | 55 80 | » |
| » 9.400 | para fin de mes | 55 90 | » |
| » 4.700 | idem idem | 55 90 | » |
| » 2.350 | al contado | 55 70 | » |

Deuda Certificados de Tesorería

$ 4.000 al contado — 79 70 %

Deuda Diferida

| | | |
|---|---|---|
| $ 20.000 | para el 7 corriente | 27 ... % |
| » 10.000 | idem idem | 27 50 » |

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones al contado — 15 90 c|una

100 acciones para fin de mes — 16 »

### Cambios

[illegible]

### Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones

| | | |
|---|---|---|
| Excedente para el 44.º trimestre (término Febrero 1.º de 1903) | $ | 602.607 25 |
| Entregado en el mes Noviembre | » | 318.720 61 |
| Idem idem idem Diciembre | » | 276.294 31 |
| Total | $ | 1.197.622 17 |
| Entregas hasta el dia 2 | $ | 14.093 29 |
| Enero 5 correspondiente al dia 3 | » | 16.896 76 |
| Total | $ | 30.990 05 |

### Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduanas al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

| | | |
|---|---|---|
| Entregado en el mes de Enero | $ | 41.455 64 |
| Idem idem idem Febrero | » | 40.855 38 |
| Idem idem idem Marzo | » | 48.639 95 |
| Idem idem idem Abril | » | 51.945 21 |
| Idem idem idem Mayo | » | 47.660 68 |
| Idem idem idem Junio | » | 40.342 62 |
| Idem idem idem Julio | » | 32.753 82 |
| Idem idem idem Agosto | » | 36.443 28 |
| Idem idem idem Setiembre | » | 48.420 80 |
| Idem idem idem Octubre | » | 49.492 19 |
| Idem idem idem Noviembre | » | 38.954 74 |
| Idem idem idem Diciembre | » | 32.769 32 |
| Total | $ | 510.7.. 63 |
| Entregas hasta el dia 2 | $ | ... 722 82 |
| Enero 5 correspondiente al dia 3 | » | 3.065 16 |
| | » | 3.787 98 |

### Cambios y descuentos

Los tipos que regularon hoy en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes ........ 8 % anual

Vales ........ 7 » »

### El descuento en Londres

Los tipos que han regulado hoy en el mercado fueron como sigue:

Banco de Inglaterra ........ 4 % anual

Comercial ........ 3 1|2 » »

Rio de Janeiro, 5—El cambio bancario sobre Londres abrió de 11 5|8 á 11 21|32 peniques por 1:000 reis papel y cerró á 11 5|8.

### Las lanas en Europa

Amberes, 5—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.825 para Febrero y á francos 4.875 para Mayo.

Roubaix 5—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.95 para Febrero y á francos 5.00 para Mayo.

Havre, 5 — Mercado de lanas á término tranquilo.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.48 1|2 para Febrero y á francos 1.51 para Mayo.

### El tasajo en el Brasil

Pernambuco, 5—La existencia de carne tasajo del Rio de la Plata se componía el sábado último de 12.000 arrobas y la de Rio Grande de 74.000 idem.

Precios por viejas 7.500 á 10.500 reis, Nuevas de 9.000 á 11.500 idem.

Mercado flojo.

Bahía, 5—La existencia de carne tasajo del Rio de la Plata se componía el sábado último de 782.000 kilos y la de Rio Grande de 815.000 idem, ó sea un total de 1 millon 600.000 kilos.

### La zafra saladeril

OPERACIONES DE GANADOS

Escriben de Paysandú, que el saladerista señor Alberto Santamaria, ha comprado los ganados de la sucesion Loraine y Ca. al precio de 11 pesos por novillo, con aparte libre.

Despues de apartados esos ganados, serán llevados al saladero Nuevo Paysandú para ser faenados en seguida.

—Tenemos conocimiento de que el saladero Casa Blanca ha comprado los ganados del hacendado del Salto señor Joaquin Correa al precio de 11 pesos, por aparte libre.

El hacendado señor Paiva del mismo departamento, ha vendido tambien á ese saladero, sus novilladas á 11 pesos, en iguales condiciones.

—En el Salto, desde hace dias, la chata nacional «Alpha» está transportando ganado de la argentina para este país, adquirido en la Provincia de Corrientes por comisionados del saladero Liebig's de Fray Bentos.

Hasta el viernes habían entrado 7.000 novillos y se espera que haya varias remesas de importantes remesas. Dichos animales se destinan á invernada.

### Mercado bonaerense

Buenos Aires, 5—El mercado de cereales algo mas flojo.

En los últimos dos dias entraron 19.000 bolsas de trigo.

El trigo ruso superior se coloca de $ 6.25 á 6.35. El frances vale de $ 6.10 á 6.00.

El maiz tiene compradores de $ 4.10 á pesos 4.35.

La avena se coloca de $ 3.80 á 4.65. Todo por los 100 kilos.

—Los negocios de carne tasajo paralizado. Se vendieron 1.600 bordalesas de sebo á $ 14 oro los 100 kilos.

—Las ventas de lanas fueron hoy de 800 mil kilos pagándose $ 3.10 por la cruza, 8.20 por la mediana y 6.60 por la gruesa.

—La exportacion de vinos en Mendoza, ha sido en el mes de Diciembre, de 450.000 bordalesas.

—Durante la semana pasada entraron en los principales puertos de exportacion de la República:

3380 toneladas de trigo, 3779 toneladas de maiz, 100 toneladas de lino.

De esos mismos puertos se exportaron 7859 toneladas de trigo, 3076 toneladas de maíz, 663 toneladas de lino.

El stock actual es de 2000 toneladas de trigo, 3000 toneladas de maíz.

La lana exportada asciende á 26.956 fardos.

Buenos Aires, 5—Oro, al contado, 227.40.

Oro, fin de mes, 227.40.

Cédulas F Nacionales, al contado, 101.

Cédulas H Nacionales, al contado, 85.

Idem idem, para el 7, 85.30.

Idem idem, fin de mes, 87.40.

Fondos Públicos 1892, al contado, 87.40.

Empréstito Interno 1901, al contado, 87.40.

Empréstito Popular 1898, al contado, 87.

Idem idem 1898, fin de mes, 87.50.

The Catalinas (oro), al contado, 12.40.

Idem idem, fin de mes, 12.50.

Muelles de la Plata (oro), fin de mes, 5.05.

Mercado Central de Frutos (oro), al contado, 125.

Banco Español, al contado, 133 50.

Cambio sobre Inglaterra, 48 9|16 á 48 5|8.

Sobre Francia, 5.09.

Sobre Alemania, 4.15.

Sobre Bélgica, 5.10.

Salen «Venus» y «Columbia».

Buenos Aires, 5 (á las 1.30 p. m.)—Oro abrió en la primera rueda á 227.30 y cerró á 227.30.

Buenos Aires, 5 (á las 4.33 p. m.)—Oro abrió en la segunda rueda á 227.30 y cerró á 227.30.

### Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 421.22 cts., solar de 516 metros, 89 decímetros, á inmediaciones de las Tres Cruces, lindante con el camino de la Aldea. Escribano: José V. Evia.

Por $ 550, terreno de 565 metros, 65 decímetros, en el barrio [illegible], frente á la calle General Pagola, entre el bulevard General Artigas y calle Carlos Anaya. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 404, solar de 372 metros, 56 decímetros, frente á la calle Charrúa, entre las de Patria y Victoria. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 43.986.13 cts., campo de 1352 hectáreas, 3249 metros, en la tercera seccion judicial del departamento de Florida, lindando con el arroyo Tornero Grande. Escribano: Manuel R. Alonso.

Por $ 241.14 cts., solar de la quinta de Aguirre, frente á la calle Bartolomé Mitre, en la manzana número 585, compuesto de 282 metros, 43 decímetros. Escribano: Pedro Jover.

Por $ 1.534, campo de 125 hectáreas, 5263 metros en la quinta seccion del departamento de Florida. Escribano: Juan B. Alvarez.

Por $ 4000, terreno y edificio de 199 metros, 83 decímetros, frente á la calle Mercedes. Escribano: Eduardo Garçao.

Por $ 230, solar de 170 metros, 2 decímetros, en la manzana número 1766, frente á la calle Hocquard. Escribano: José F. Calvet.

Por $ 150, terreno de 18 metros 104 centímetros, por 48 metros 101 centímetros, en la manzana núm. 257 de la villa de San Juan Bautista (Canelones). Escribano: Pedro Montti.

### Entrada de metálico

Por el vapor nacional «Helios» llegó ante ayer la suma de $ 1.320, consignados al Banco Italiano del Uruguay.

—El vapor argentino «Centauro» trajo ayer $ 1.150, consignados al Banco de Londres y Rio de la Plata y $ 1.250 oro argentino consignados á J. Gomez Peña.

### Remates de hoy

Hoy se efectuarán los siguientes remates cuyos avisos detallados van en la seccion correspondiente:

Mendoza Garibay—De una casa calle 18 de Julio número 79, en la entrada de la villa La Union.

### Exportacion

De nuestro puerto zarpó el 2 del corriente el vapor brasilero «Planeta», conduciendo la carga siguiente:

Para Rio Grande—77 bultos mercaderías, 20 barriles vino, 10 id aceite, 10 sacos nueces, 20 sacas aceitunas, 6 sacos harina.

Para Porto Alegre—18 bultos mercaderías.

Para Rio de Janeiro—30 fardos paja escoba.

—Conduciendo la carga siguiente, zarpó el dia 3 de nuestro puerto el vapor italiano «Toscana».

Para Trieste—950 cueros vacunos secos.

Para Génova—1000 cueros vacunos secos, 3000 becerros id, 37 fardos cueros, 12 id grasa.

—El vapor inglés «Wakanui», que zarpó de nuestro puerto el 4, condujo la carga siguiente:

Para Tenerife—80.090 kilos maíz.

—El vapor inglés «Thames» de nuestro puerto zarpó el 3 del corriente, conduciendo la carga siguiente:

Para Rio de Janeiro—525 bultos frutas, 290 sacos afrecho, 2993 fardos tasajo.

Para Bahía—2513 fardos tasajo.

Para Londres — 343 cajones lenguas, 188 bultos garras.

—Zarpó el 4 de nuestro puerto el vapor francés «Amiral Aubes», conduciendo la siguiente carga:

Para el Havre—1200 cueros salados, 1900 id secos, 6 fardos cerda, 32 id lana, 18 cajones plumas avestruz, 4000 astas, 9 cajones venecia.

Para Dunkerque—89 fardos lana.

### PRODUCTOS DE GANADERIA

Enero 5 de 1903.

LANAS — En los dias 3 y 4 entraron al mercado 6.342 bolsas en su procedencia del interior y 278 del litoral, los cuales hacen ascender la entrada general á 83.114.200 kilos.

Los negocios en este textil han ofrecido en estos últimos dias regular importancia, pues los depósitos han sido muy visitados por los exportadores, lo que ha dado lugar á una serie de operaciones de relativa importancia.

Las que han llegado á nuestro conocimiento efectuadas tanto en depósito como en los galpones del ferrocarril, son como sigue:

Por las 10 kilos vellon

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9.000 | kilos de | Sarandí | $ 3.70 |
| 11.000 | » » | Mansavillagra | » 3.60 |
| 6.000 | » » | Merinos | » 3.40 |
| 15.300 | » » | Nico Perez | » 3.40 |
| 4.500 | » » | Rebolejo | » 3.25 |
| 4.500 | » » | Treinta y Tres | » 3.25 |
| 7.000 | » » | Minas | » 3.25 |
| 6.000 | » » | Bañado de Rocha | » 3.15 |
| 5.000 | » » | Chamizo | » 3.10 |
| 2.500 | » » | Achar | » 3.10 |
| 3.000 | » » | Rivera | » 3.20 |
| 6.000 | » » | Pampa | » 3.10 |
| 9.000 | » » | Tambores | » 3.10 |
| 12.000 | » » | Rocha | » 3.10 |
| 6.000 | » » | Minas | » 3.20 |
| 6.000 | » » | Tambores | » 3.25 |
| 5.000 | » » | Drable | » 3.20 |
| 3.000 | » » | Sbel Nelo | » 3.15 |
| 2.000 | » » | Minas | » 3.15 |
| 9.000 | » » | La Sierra | » 3.10 |
| 10.000 | » » | Rivera de $ 3.00 á | » 3.10 |

En los depósitos de la importante casa de los señores Secundino y Bonifacio Ralparda fueron vendidos los siguientes lotes:

50.000 kilos lanas finas superiores al precio de $ 2.85 las 10 kilos vellon; 150.000 kilos de lanas primeras, de $ 3.20 á 3.45 id id; 150.000 kilos lanas segundas al $ 3.20 á 3.25 id id; 60.000 kilos lanas segundas, corrientes, 3.15 id id; 50.000 kilos lanas segundas, regulares, de $ 3.05 á 3.10 id id. Estas lanas son de diversas procedencias.

El consignatario señor Ancel Bonilla vendió 100.000 kilos de lanas primeras, buenas á supras, procedentes del Durazno á los precios que varían de $ 3.50 á 3.50 los 10 kilos vellon.

Se cotiza:

[illegible]

### CEREALES

TRIGO — Los arribos habidos en los dias sábado y domingo ascienden á 3.354 bolsas llegadas por ferrocarril.

En virtud de que los trigos nuevos que llegaron á la plaza no reunen condiciones de suficiente sazon, lo que motiva en los molineros cierta retraccion para operar los de la pasada cosecha están sosteniendo sus precios con alguna firmeza.

Respecto á los primeros el precio sigue acusando ojedad, pues hoy se cotizaron de $ 2.30 á 2.35 los granos superiores y hasta $ 2.40 siendo lotes muy especiales.

Las ventas que conocimos hoy son como sigue:

Por los 100 kilos sin bolsa.

| | | |
|---|---|---|
| 233 bolsas de Santa Rosa (nuevo) | $ | 2.40 |
| 300 » » Canelones | » | 2.375 |
| 32 » » Cerrillos | » | 2.375 |
| 230 » » Fray Marcos | » | 2.35 |
| 160 » » Solís | » | 2.30 |
| 154 » » Rosario cjb., viejo | » | 2.70 |

Se cotizan:

[illegible]

MAIZ — Por 1.834 bolsas llegadas por vía terrestre que ha registrado la entrada de los dias 3 y 4 del presente mes.

Para este grano la plaza se ha mostrado algo más favorable que en estos últimos dias, pues hoy para consumo se obtenía por granos superiores de $ 1.65 á 1.70 los 100 kilos con bolsa.

Cotízanse:

[illegible]

### Faena saladeril 1901/1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO A LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

[illegible]

### Tablada del Norte

Dia 5—De San José: 20 novillos, remitidos por A. Wilson y vendidos por comision, sin precio, carne gorda, criolla, para abasto.

De Durazno: 138 novillos, remitidos por A. Porciúncula y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 13.50 y 12, carne buena, mestiza, para saladero.

De San José: 30 novillos, 3 vacas, remitidos por A. Lucio Perez y vendidos por Julian Bentancur, á $ 16 novillo, 11.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 225 novillos, remitidos por R. J. Bonino y vendidos por Juan Gidart, á $ 13.50 y 16, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 21 novillos, remitidos por Urbano García y vendidos por Lisarazú y Ca., á $ 18, carne buena, criolla, para saladero.

De Soriano: 37 novillos, 25 vacas, remitidos por J. Fernandez y vendidos por Lisarazú y Ca., á $ 14 y 16.50 vaca, 13 vacas, carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Florida: 41 novillos, 41 vacas, remitidos por Casildo Soria y vendidos por Bentancur y Carballo, á $ 16.50 novillo, 11.75 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Flores: 153 novillos, 13 vacas, remitidos por L. Ranolegui y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 20 y 16 novillo, 12.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 58 novillos, 57 vacas, remitidos por Bernabé Laura y vendidos por Cuvbelo y Ca., á $ 19.50, 16.50 novillo, 16 y 12.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 135 novillos, remitidos por R. Mallero y vendidos por Gonzalez y Rosas, á $ 16.50 y 12.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 192 novillos, 111 vacas, remitidos por Nicolas Secreto y vendidos por Silverio Pereyra é hijo, á $ 19 novillo, 13.25 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Florida: 86 novillos, remitidos por J. B. Fernandez y vendidos por S. Pereyra é hijo, á $ 16.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 240 novillos, remitidos por Joaquin Barraz y vendidos por Viuda de Apesteguí y Pabon, á $ 19.50, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Durazno: 90 novillos, remitidos por Ramon Aguiar y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 19 y 13.50, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 47 novillos, 16 vacas, remitidos por Augusto Nery y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 17 novillo, 12 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 47 novillos, 76 vacas, remitidos por Augusto Nery y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 17 novillo, 12 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 23 novillos, 21 vacas, remitidos por P. Fernandez y vendidos por Amestoy y Cuadra, á $ 12 novillo, 12 y 16 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De San José: 64 vacas, remitidas por C. Aparicio y vendidas por Silveira, Arocena y Haro, á $ 12.50 y 11, carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 68 novillos, 39 vacas, remitidos por J. M. Fuentes y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 11, 10, 12, 11 y 10 novillo, 12, 11 y 10 vaca, carne buena, criolla, para saladero é interior.

[illegible]

PARA ABASTO

Novillos: á $ 16, 14, 17.50.

Vacas: á $ 11.50, 13, 16, 15.25, 13.50, 12.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 22, 12.50, 16, 16.50, 18, 20, 19.50, 12.50, 19, 17, 12, 14, 15, 17.50, 16.

Vacas: á $ 11.75, 12.50, 13.25, 13.50, 12, 11, 14, 10.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 16, 11, 12.

Vacas: á $ 13, 10.

### Vapores de Ultramar esperados en Enero

[illegible]

### Vapores á salir para Ultramar en Enero

[illegible]

### Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

QUINTO, vapor italiano, procedente de Génova y escalas, á Mamona y Dodero, con la carga siguiente:

De Génova: Talice y Moretti, 50 bordalesas vino, 15 cajones barro cocido; P. Lavallole, 15 cajones vino. A la órden, 16 bultos papel, medicamentos, etc.; Metzen, Vitorge y C.ª, 41 barricas extracto de tabaco; J. Granara y Ca., 141 cajones frutas secas; A. Chiarino, 110 cajones aceite de olivo; Macció y Sosa Dias, 50 bordalesas vino; J. Gindicol, 1 cajon libros; O. Benvenuto, 2176 bolsas arroz con cáscara; E. Quincke, 290 bolsas azufre; A la órden, 3 cajones instrumentos musicales, papel de música, etc., 52 barricas vino; J. Granara y Ca., 25 cajones fósforos de cera; Talice y Moretti, 10 bordalesas y 25 barriles vino, 30 fardos corcho; A la órden, 1.570 bultos papel; F. V. Costa, 9 bultos alambre; A la órden, 6 bultos tierras colorantes y colores; Oneto, Vignale y Canale, 50 cajones pasta de tomates, 25 bordalesas vino, 50 bolsas avellanas, 10 cajones harina de garbanzos, 420 latiras de polvo [illegible]; P. Bauer y Ca., 6 cajones tejidos de algodon, id de media seda; A la órden, 8 bultos tejidos de algodon; Traimenti y Ca. [illegible]

[illegible]

### LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

[illegible]

### Navegacion

BARCOS AVISTADOS

El capitan del vapor italiano «Petrarca», anuncia que el 27 de Diciembre en latitud [illegible] encontró la barca francesa «Mac Mahon», con rumbo al Norte y sin novedad.

El 29 del mismo avistó la barca francesa «... H. O. T.» y noruega «Memento», ambas con rumbo al Sur.

El 2 del corriente encontró en latitud 28 S. y longitud 44.10 O. la barca italiana «Q. D. H. R.» con rumbo al Sur sin novedad.

### Despacho de Aduana

Dia ... Enero 3 de 1902.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vista de Aduanas.

MERCADERIAS

R. Favaro 3 cajones muestras, tienda, 3 id trué algodon, Santiago Guidi, 1 cj zaraza, Hermann Krabby y Ca. 1 cj cortinas algodon, Dafrechou é hijos 1 caja [illegible]

[illegible]

### COMESTIBLES, BEBIDAS ETC.

Comas Brunet y Ca. 10 sacos azucar refinado, Oneto Vignale y Canale [illegible]

[illegible]

### TABACOS

Gardella y Ca. 1 cj tabaco habano picado, Metzen Fraconti y Ca. 4 fds. tabaco habano sin despalillar, A. C. Linck y Ca. 4 fds. tabaco paraguayo sin despalillar, A. Vivo y Ca. 15 fds. tabaco paraguayo sin despalillar.

## CASA VACCARO

Establecida en el año 1886

CAMBIO GENERAL DE MONEDA

**Acepta toda clase de comisiones y consignaciones, da informes generales sobre cualquier asunto á todos los que los soliciten. Dirigirse al señor Severo Vaccaro.**

Calle Florida 156 — Buenos Aires

8146 agto 20 pm.

## WELLINGTON

El mejor mecanógrafo (máquina de escribir). Lo usan 150 casas de comercio. Es igual al mejor y es más barato.

E. B. SWINDEN Y Cía.

Sarandí, 164

## ALHAJAS

A precios muy módicos acaba de recibir la joyería y relojería de José B. Zerbino, Sarandí 391, como ser: rosetas de oro garantido, desde 0.60, 0.70 hasta 3 y 4 pesos. Anillos, idem idem de 0.70, 1.00 hasta 7 y 8 pesos. Relojes de acero para señora y para hombre de 2.00 á 10.00. Gemelos de plata de 0.40 á 1.50 y 1.0 y de oro, cincelados «art nouveau», de 3.50 hasta 25 y 30 pesos con diamantes y brillantes. Prendedores de plata de 0.20, 0.30 á 5.00 y de oro con diamantes de 4.00, 5.00, 6.00 á 8 y 20 pesos y cincelados, modernistas, con brillantes de 20, 25 hasta 200 pesos. Rosetas con diamantes de 2.50, 3.00 hasta 15.00, 30.00 y 55.00 y con brillantes hasta de 50 pesos. Además de un variado surtido en carteras, tarjeteros, trinchantes, tinteros, alhajeros, costureros, floreros, medallones «art nouveau» para señoras y para hombres, é infinidad de artículos desde el precio mas bajo al más elevado.

NOTA — La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta. Prendedores y pulseras de plata con el año 1903!!

## Phœnix Assurance Company Limited

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1782

**Pérdidas pagadas hasta el 31 de Diciembre 1901 mas de $ 125.000.000 oro sellado.**

AGENTES GENERALES

RODOLFO HOFFMANN Y Cía

CALLE BUENOS AIRES 139—MONTEVIDEO

2257 stbre 1.° pm.

## Saludando al año nuevo

## GRAN CASA INGLESA

OFRECE

CAMBRAY blanco, bordado, garantido suizo, 0.18 (valía 0.32).

GENERO blanco, valdiliado, soberbio para matinées, batones, vestidos, delantales, etc. 0.12 metro.

GRANADINA fotografía, hilo y seda, lindos colores, 0.18 metro.

BROCHE de seda blanca, rosada, crema, celeste, etc., 0.45 metro.

GENERO lana y seda, doble ancho en crema, rosa, celeste, gris perla, salmon, etc., 0.50 metro.

GUANTES de seda, media mano, crema, blancos, negros y de colores, 0.30, 0.50, 0.70 cada uno.

CALCETINES calados, de un solo color, todos los tamaños y colores.

MUSELINAS, fondos claros, lindos pintados, muy anchas, blancas y de colores, 0.16 y 0.24 metro.

SOMBREROS de piqué, para señoritas, 0.30 cada uno.

TRAJES de baño para señoras y niñas, 1.20, 1.60, 1.80 cada uno.

CAFE molido, clase especial, 0.80 kilo.

COCOA Frys Sons, 0.30 el tarro.

**18 de Julio, 542**

ENTRE VAZQUEZ Y MEDANOS

## Pasta curativa "BUCHANAN"

EL REMEDIO MEJOR Y MAS EFICAZ

Para curar la sarna en las ovejas y para destruir la garrapata en el ganado vacuno.

**Agentes en todos los pueblos de campaña**

Unicos representantes en la República:

**Wilson Hnos.**

CERRITO NÚMERO 140

MONTEVIDEO

2017-dc 14-v e 14.

## Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

**Calle Zabala número 73**

GIROS SOBRE ESPAÑA

Se dan giros sobre todos los pueblos de España á los mas altos cambios del día y se encarga de remitir á su destino las primeras vías de los que se le piden desde la campaña por carta.

El Banco de giros sobre Hamburgo, Londres, París y Buenos Aires.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.o de Febrero de 1901, hasta nuevo aviso, abonará en Cuenta Corriente á la vista el 1 por ciento anual.

Abonará en Libretas de Caja de Ahorros á la vista, 1 por ciento anual.

Abonará en Depósitos á retirar con 30 días de aviso, 2 por ciento anual.

Abonará en Depósito á plazo de 6 meses 3 por ciento anual.

Abonará en Depósito á plazo fijo de 6 meses, 4 por ciento anual.

Cobrará por descuentos convencional.

CAJA DE AHORROS

Además de los días laborables podrán hacerse depósitos en la Caja de Ahorros los Domingos de 10 á 11 a. m.

CALLE ZABALA 73

## Grandes liquidaciones

Notable rebaja de precios en todos los artículos de estacion.

Tengo el agrado de participar á mi numerosísima clientela, que durante el mes actual he resuelto vender todos los géneros de estacion, sin excepcion, con un 50 por ciento de rebaja sobre los precios actuales.

Se hizo además una rebaja general en toda clase de adornos, galones, puntillas, gasas, etc., etc.

Sería inútil pretender hacer un detalle completo de todos los artículos que tengo destinados para sacrificar por cualquier precio, tal es la cantidad y variacion.

Unicamente recomiendo pasen por cualquiera de mis casas si desean hacer compras ventajosas.

Tiendas:

SAN FRANCISCO

Colon 85, esquina Cerrito.

LA OPERA

185 Cerro al 185, esquina Buenos Aires.

LA SUD AMERICA

Soriano 81, esquina Convencion

Montevideo.


## Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Asamblea General Ordinaria

Por resolucion del Directorio y en cumplimiento de los Estatutos sociales artículo 26, se convoca á los señores accionistas de esta sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 del corriente mes de Enero en el local social, Plaza Independencia 89, á las 2 p. m.

El registro de acciones de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se cerrará con cinco días de anticipacion al que debe efectuarse la asamblea.

Montevideo, 3 Enero de 1903. — El Secretario.

6 en 3 v en 19.


## MUEBLES ELEGANTES Y SOLIDOS

Amueblados completos que antes vendíamos en 340 pesos, hoy los entregamos hasta por 280 pesos.

Compuesto de 1 juego estilo Luis XVI de 8 piezas con sillas.

Un juego de salon Luis XV de 7 piezas con fundas.

Un juego comedor Luis XVI de 12 piezas con mesa corrida.

Un juego escritorio laqué de 7 piezas tapizado.

Un juego vestíbulo moderno de 3 piezas.

Gran liquidacion de alfombras.

Casa importadora y fábrica de muebles calle 18 de Julio 245, entre Rio Negro y Andes de la Paz.

MUEBLERÍA COMERCIAL

## NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETÀ REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

**Perseo**

Comandante: PICCONE

Sale el 14 de Enero de 1903.

Para Barcelona, Génova y Nápoles

**Sirio**

Comandante: PARODI

Sale el 4 de Febrero de 1903

## LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

**Duchessa di Genova**

Comandante: CARBONE

**Sale el 7 de Enero de 1903**

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

**Città di Torino**

Comandante:

**Sale el 28 de Enero de 1903**

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Agente General, ANTONIO PIAGGIO.

PIEDRAS 194.

## NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

**Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.**

Línea del Uruguay con los vapores:

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Gobernador, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 112

1581-pm.

## PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

**SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION**

PARA EUROPA

**Orellana**

(A DOS HÉLICES)

Capitan: W. B. Poole

**Saldrá el 10 de Enero de 1903**

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

**Iberia**

Capitan: A. J. Mc. Watt

**Saldrá el 23 de Enero de 1903**

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

**Panamá**

(A DOS HÉLICES)

Capitan: W. H. Lawrensons

**Saldrá el 4 de Enero de 1902**

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

**California**

A DOS HELICES

Capitan: F. E. Kitte

**Saldrá el 17 de Enero de 1903**

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co», sin recargo alguno.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puertos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase á

**Wilson, Sons & Co. Limited**

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117. BUENOS AIRES — Reconquista 80. ROSARIO — San Lorenzo núm. 1120. Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente.

192 ab pm.

## Agencia Inglesa de Seguros

DE F. GODDARD Y C.ª

COMPAÑÍAS NORTH BRITISH AND MERCANTILE

British y Foreign

CALLE SOLIS NUMERO 53 (ALTOS)

## BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO PS. 1.394.666

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso que se hará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos — Convencional

**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

## Vino Uranado PESQUI

REMEDIO INFALIBLE por la Curacion de la DIABETES

EN TODAS las Farmacias y Droguerías

se halla en venta en la farmacia y droguería del Sol de Miguel Rey y Ca., y en las principales farmacias.

## COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

**P. DE SATRUSTEGUI**

Saldrá el 16 de Enero de 1903 con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 314, ESQUINA ZABALA

## SOCIETE GENERALE

—DE—

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

**ITALIE**

Comandante NICOLAI

Saldrá el 19 de Diciembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

VAPOR FRANCÉS

**AQUITAINE**

Comandante: GARCIN

Saldrá el 31 de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algérie», 1.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2 800 id; «Espagne», 4.111 id y 2.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.800 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 4.163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.260 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir sus ajustes de Europa pagarán aquí su pasaje. Se entrega una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá inmediatamente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 73 A y 73 B.

Bozzano, y Cía. a.Battler

## MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

**Chili**

Comandante: LARTIGUE

Saldrá el **10 de Enero de 1903** para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa, y Burdeos.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara.

Las familias que tomasen cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 169

## AVISOS MARITIMOS

## Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.° y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

**SANTOS**

Saldrá el 7 de Enero á las 5 p. m., para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro

**Línea fluvial**

VAPOR BRASILERO

**MERCEDES**

Saldrá el [illegible] del corriente á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 122.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.


Historia hasta el año 51, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 213 jno 9

QUINTA—Se alquila la hermosa quinta situada en el camino Millan, próxima al puente de las Duranas, conocida por del general Tajes. Contiene grandes arboledas, jardines, casa principal de servicio, cocheras, boxes, etc.—Por informes, Zabala 149, de 10 a. m. á 3 p. m. 4 ero 3 v ero 18

SE ALQUILA una espaciosa barraca, con cuatro piezas, algibe y manantial, dos cocinas, puerta independiente, gran galpon y altillo y todo adoquinado, en la calle Porongos entre Martin García y Cunapirú (Aguada). 2394 db v en 14

SE ALQUILA una linda casita nueva, con siete piezas para familia y demás oficinas de servicio y cuarto de baño, en la calle Treinta y Tres número 154 entre Rincon y 25 de Mayo. Ocurrir: Plaza Zabala número 35. 2459 db 25 v en 10

SE ALQUILA una gran casa de alto y bajo, con 14 grandes piezas para familia y seis mas para el servicio, en la calle Ibicuy número 242 entre Soriano y Canelones. Precio: 50 pesos. — Ocurrir, Plaza Zabala núm. 35. 2463 db 26 v en 10

## Indicador profesional

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires número 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, según los sistemas más modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 215. Casa particular: Salto 27.

B. DELGER — Médico cirujano. —Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. . Rincon 182

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 172.

CARLOS S. PRATT — Traductor público.—Calle Cerro número 179.

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 569 jn 9p

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono La Cooperativa.

DOCTOR PEDRO AICARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venereas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la Casa de Gobierno).

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR FAUSTO VEIGA (médico-cirujano). Avenida General Rondeau número 1004. Consultas de 1 á 3. Teléfono. 1801 oct 14

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ — Enfermedades de señoras y génito-urinarias, vejiga, riñon y uretra. Ha trasladado su consultorio Convencion 86. 855 jn 14 p

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los días viernes para los pobres. Calle 15 de Julio número 34. Teléfono «La Uruguaya» número 81.

DOCTOR A. ISOLA (Oculista). Ha reabierto su consultorio en la calle Soriano número 181.—Horas de consulta todos los días de 1 á 4 p. m.—menos los jueves y domingos. 2516 ero 1o. pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio número 542 a.

DOCTOR DE LEON — Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de la parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria del lenguaje y de la marcha; Impotencia, temblores y crisis convulsivas. Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad número 69.

DOCTOR JUAN B. BADO — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 ½ á 3 ½. Uruguay 190.

DOCTOR MANUEL FERREIRA — (Médico-cirujano). San José 248.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciática, asma, etc.—Consultas: de 1 á 2 p. m.; Rincon núm. 230.

DOCTOR JOSE MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Consultas los días miércoles y viernes de 1 á 3 p. m., Rio Negro 160.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los días de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos.

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 212. Horas de 10 á 11 ½ y de 1 á 4. 97 ab 4 p

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Zabala 166. Buenos Aires: Cangallo 453. 1751 oct 7 p

FLORENTINO RUIZ—Participa al comercio que ha abierto su nuevo escritorio de corretajes en general, consignaciones y remate en la calle Agraciada 113. nb 7 v db 7

FRANCISCO E. CORDERO, Escribano público, calle Misiones 173. 462 my 4 p

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 443. pm

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 159.

JOSE E. RACHETTI — Perito calígrafo oficial. Traductor público. Colon 34.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — 25 de Mayo 295.

JULIAN SCARAVECCHIA—Doctor en física. Da clases de Química 1o. y 2o. año, Zoología, Zoografía, Geometría y Trigonometría.—Calle Cerro Largo 264. 2 ero 3 v fb 3

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 222. 456 my 2 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 206.

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1663 ab 28 p

SE OFRECE — Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasada. En esta administracion darán razon.

## Omnibus

NEGOCIO ESPLENDIDO — Con poco capital. Se arrienda el hermoso Hotel Suizo, situado en la pintoresca Colonia Suiza, departamento de Colonia, con todos sus edificios, montes, mobiliarios, cuyo establecimiento es conocido en toda la República como retiro de verano, donde concurren todos los años las principales familias de Montevideo. Se arrienda por no poderlo atender su dueño. Por informes ocurrir al mismo Hotel de German Vonrotz. — Nueva Helvecia, Enero 1.o de 1903. 15 en 4 v fb 4

AVISO—Participo al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Diciembre pdo., y por ante el escribano señor Pelayo de Pena, vendí al señor Silvio C. Brigñole el activo de la casa de comercio que en los ramos de librería, papelería y sus anexos, denominada «El Anticuario», tenía establecida en esta ciudad en la calle 18 de Julio número 73.—Montevideo, Enero 2 de 1903.—Carlos Sanquirico. 2 ero 3 v ero 8

OBRAS HISTORICAS—De la República y didácticas, por De María! en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 3 tomos; Elementos de

## Oficiales

### Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de planos para la construccion de un edificio destinado á Facultad de Medicina, con arreglo á las bases aprobadas por el Superior Gobierno, que los interesados podrán pedir á esta secretaría.

El plazo para la presentacion de los trabajos respectivos vence el día 10 de Junio de 1903 á las 12 m.

Montevideo, Diciembre 10 de 1902. — El secretario general.

2316 db 12 v ero 12

### Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Á LAS PROPIETARIOS DE ARENALES

Por disposicion de la Corporacion se ruega á los señores propietarios ó encargados de arenales, sitos en los alrededores de la ciudad, quieran remitir á la Secretaría General (Hospital de Caridad) calle Washington, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., muestras de arena de construccion con especificacion á sus precios y procedencias.

Dichas muestras se recibirán hasta el 20 de Enero de 1903.

Montevideo, Diciembre 22 de 1902. — La Direccion.

2138 db 24 v en 20

### Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraídos del nicho núm. 481 del Cementerio del Buceo, propiedad de Juan Bercetche, los restos de Adela Enriques, Atilio D'Antuoni, Benito García Gallego, Lázaro Echegoyen, Pedro Ferrerain, Amalia D'Antuoni, Rosa de Bello, Arnaud Barroulet,

Eduardo Miramont, Roberto Gonzalez, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 3 de 1902. — La Direccion.

2263 db 4 v mzo 4

### Secretaría de la Comision Departamental de I. Pública

AVISO

Llámase á propuestas para el alquiler de fincas con destino á la escuela de segundo grado núm. 2 de niñas, de esta capital.

Las casas que se ofrezcan, deben hallarse comprendidas en el siguiente radio de la vieja ciudad: De Sarandí hasta Reconquista y de Treinta y Tres hasta Cerro.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. (Oficina, calle Uruguay núm. 368).

Montevideo, Diciembre 26 de 1902. — El secretario.

2679 db 27 v ero 14

### Comision Departamental de Instruccion Primaria

AVISO

Se hace saber á los interesados, que la corporacion ha señalado como término para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes á ingresar como alumnos en el Instituto N. de Varones, el día 20 del actual. Los interesados deben dirigir sus solicitudes antes de la fecha á esta secretaría, calle Uruguay núm. 368, pasada la cual no serán aquellas admitidas.

Montevideo, Enero 2 de 1903. — El Secretario.

13-e.3.v-e.13

### Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Sub-receptoría del ramo, dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 10 de 1902. — La Direccion.

2035 nb 11 v fb 11

### Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 24 de 1902.

Esta Direccion pone en conocimiento del público que la Junta E. Administrativa ha resuelto lo siguiente:

1.o Mientras no se sancione la ley para reformar la numeracion de las casas, los propietarios en general, quedan obligados á colocar los números á los costados de las puertas y á una altura de dos metros y cincuenta centímetros del plano de la vereda.

2o. En lo sucesivo no se podrán colocar nuevos números sin previo permiso de la Direccion de Obras Municipales.

3o. Los vigilantes de esta Direccion, los comisarios y sub-comisarios de salubridad y especialmente los recaudadores de impuestos darán cuenta á la oficina de Obras Municipales de cualquier error ú omision que se observe, con el fin de hacerlo subsanar en la forma que corresponda.

4o. La colocacion de números á que se refiere el artículo 1o. deberá efectuarse dentro del plazo que termina con el 15 de Enero próximo entrante, bajo apercibimiento de que se hará por cuenta de los propietarios respectivos.

Eduardo Monteverde, director. — Augusto Ximeno, secretario.

2461 db 25 v ero 15

### Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y a los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que don Luis S. Mouriño, comerciante mayorista de Mercedes (R. O.) se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: comestibles y bebidas en general y de toda procedencia, tejidos, tabacos y otros artículos variados que recibe y expende la casa de su propiedad, y cuya marca consiste en la denominacion «Mirlos» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 2 de Enero de 1903. — Ricardo Sanchez, director.

5 ero 3 v ero 6

## JUDICIALES

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Felix Milans y á la sucesion de doña Manuela Milans de Larraechea compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Hector, doña Rita, don Salvador, doña Esther y doña María Teresa Larraechea, para que dentro del término de ciento veinte días á contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que ha iniciado don Dionisio Viera, como cesionario de don Antonio S. Petrocchi en los derechos de sus padres don Antonio Petrocchi y doña María Dutey, contra don [illegible] Milans Zabaleta, sobre reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandado señor Milans Zabaleta la citacion, como garantes de eviccion, de los nombrados don Antonio Milans, sucesion de doña Manuela Milans de Larraechea y otras personas en su carácter de sucesores de la razon social «Milans Hermanos». — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1902. — José Duraflona Vidal, actuario. 1637 nb 25 v en 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Fortunato Bonifacio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2187 nb 27 v fb 27

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Carlos Castelli, para que dentro del término de 90 días á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido don Luis Compagnoni por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 6 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2351 db 16 v fb 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Caroubé, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 13 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2066 nb 15 v fb 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Blas Gomez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2678 db 27 v ero 7

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber á los efectos de derecho á la señora baronesa de Tres Cerros, doña Amelia Hartley Maciel, ó á su apoderado don Ulises Segismundo de Araujo Batinga, que ante dicho Juzgado se ha presentado don Pedro Bidegain, promoviéndole juicio sobre cumplimiento de un compromiso de compra-venta de un campo situado en el departamento de Tacuarembó y que en ese expediente se ha dispuesto hacerles saber á la nombrada señora baronesa de Tres Cerros doña Amelia Hartley Maciel y al señor don Ulises Segismundo de Araujo Batinga por edicto con término de noventa días, la correspondiente protesta que ha formulado el prenombrado señor Bidegain de acuerdo con los artículos 1310 y 1342 del Código Civil, por faltas de cumplimiento al contrato de la referencia.—Montevideo, Diciembre 20 de 1902. — Julio de Freitas, escribano público. 2299 db 21 v mz 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Damian Pons y Angles, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 17 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público. 2378 db 18 v en 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Pedro Bascou, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2412 db 21 v en 21

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacoba Falcone de Tonelli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—

Montevideo, Diciembre 16 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2355 db 17 v en 17

JUDICIAL.—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Domingo Giuliani para que dentro del término de noventa días, se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le sigue don Estanislao Fernandez cesionario de don Bartolomé Giuria por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1902. — José Gerardo Canosa, escribano público. 2414 db 21 v mz 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Félix Alonso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 22 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2654 db 24 v en 21

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Goiri de Gorri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 26 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 2284 db 6 v ero 6

EDICTO JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se hace saber que en los autos seguidos por don José Cavallo por las firmas sociales José Cavallo Hnos. y Cavallo Hnos., solicitando concordato preventivo extrajudicial; se ha dictado la resolucion siguiente: «Maldonado, 22 de Diciembre de 1902.—Vistos, estos autos promovidos por don José Cavallo por las razones sociales de José Cavallo Hnos. y de Cavallo Hnos., proponiendo concordato extrajudicial celebrado por los acreedores y los señores Cavallo Hnos. y según consta de fs. 19 á fs. 22.—Resultando: que los deudores al presentar su propuesta de concordato hicieron llenado los requisitos de los artículos 1524 y 1525 del Código de Comercio; Considerando: que el apoderado del síndico presentó el informe correspondiente, según lo dispuesto por el inciso 1o. del artículo 1525 del citado Código y que luce de fs. 45 á fs. 51 vta. y el cual es favorable á los deudores; Considerando: que hechas las publicaciones de estilo según consta de estos autos por el término de la ley y producido el certificado por el señor actuario f. 53, consta que en el presente concordato preventivo extrajudicial, no se ha deducido reclamacion alguna por los señores acreedores y habiendo vencido el término preceptuado por los artículos 1526 y 1525 del Código de Comercio, dió cuenta poniendo los autos al despacho para dictar resolucion; Considerando: que del concordato celebrado y del escrito presentado f. 25, resulta que el ha sido firmado por ochenta y siete acreedores que representan la suma de ciento setenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos con setenta y cinco centésimos, cifras que exceden notablemente de la mitad de los acreedores y de las tres cuartas partes de los créditos según consta de los balances presentados: Por estos fundamentos y atento ademas lo que dispone el artículo 1527 del Código de Comercio, resuelvo: Quedo aprobar y apruebo en todas sus partes sobre la homologacion del concordato preventivo extrajudicial celebrado por los señores Cavallo Hnos. con sus acreedores y previa las publicaciones que se harán de esta sentencia con arreglo al artículo 1542 del Código citado por el término de diez días en los diarios «El Siglo» y «El Tiempo» y cumplidas que sean, dénse á los interesados los testimonios que solicitaren y previo pago de las costas, archívese el expediente.—Manuel B. Tardáguila.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, Dr. Dn. Manuel B. Tardáguila, en Maldonado, á veinte y dos de Diciembre de mil novecientos dos; doy fé.—Federico de Medina, escribano público.»—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Maldonado, Diciembre 24 de 1902.—Federico de Medina, escribano público. 2191 db 30 v ero 14

JUZGADO L. DE COMERCIO DE 2o. TURNO—Interesados por costas—1902. Escribano Acevedo Diaz, J. Revello con Oscar Testot $ 2.40; Marcelino Diaz y García, Compañía Nacional, 0.07; Juez de Paz Gonzalez, Compañía Nacional, 0.04; P. Lenguas, Compañía Nacional, 0.14; Juez de Paz Musso, Compañía Nacional, 0.20; Juez de Paz Nieto, Compañía Nacional, 0.02; teniente alcalde Rubio, Compañía Nacional, 0.02; Juez de Paz Juan R. Saavedra, S. J. Cohen con Tamburo Larroca, 1.00; Juez de Paz Sosa, Compañía Nacional, 0.14; Juez de Paz Sanchez, id. Compañía Nacional, 0.01; tasador Vazquez, Compañía Nacional, 0.13; alguacil Vidal Compañía Nacional, 0.29.—Montevideo, Diciembre 31 de 1902.—Salvador Aguerrebere, actuario. 9 ero 3 v ero 9

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, inciso primero, se hace saber al público que se ha presentado por don Alejandro Salgado, el siguiente proyecto de concordato:—Proyecto de concordato preventivo extrajudicial que presenta á sus acreedores Alejandro Salgado establecido en Buena Vista, octava seccion del departamento de Tacuarembó, en virtud de hallarse su casa imposibilitada de atender á las obligaciones pendientes de pago.—Primero: Alejandro Salgado promete pagar á todos y á cada uno de sus acreedores relacionados en el balance que presentó fechado el veinte de Abril del corriente año y que se adjunta para constancia, el cincuenta y uno por ciento de sus respectivos créditos en la siguiente forma: a) Cuarenta por ciento vencidos los primeros seis meses á contar desde la fecha ya indicada en la letra a; y c) Veinte por ciento á los diez y ocho meses, por saldo definitivo y chancelacion de cuentas con todos y cada uno de sus acreedores conforme al número primero, desde que el porcentaje establecido en las cláusulas A, B y C, se relaciona con la quita del cuarenta y nueve por ciento que se le hace. Segundo: Aniceto Carrera, apoderado en legal forma, á los efectos de este arreglo por los señores acreedores que luego se nombrarán y teniendo á la vista el balance referenciado cuyos acreedores en conjunto componen un crédito total de once mil setecientos noventa y tres pesos con 19 centésimos, á saber:—Señores Alvarez y Hnos., $ 4.037.80 Furest y Ca., 3.650.43; Rodriguez Alvarez y Ca., 645.42; Marexiano y Ca., 1.069.15; L. Bonomi Morelli y Ca., 210.33; Zarate Ibarra y Ca., 204.91; Trabucati y Ca., 212.29; Sanguinetti y Ca., 724.40; Sobrino y Fernandez Campon, 738.37; Engelbert Hardt y Ca., 300.97.—Acepta esta propuesta con las aclaraciones que se expresarán. Tercero: que los plazos propuestos para los respectivos pagos establecidos en las letras A, B y C, no se modificarán en manera alguna por el tiempo que transcurra hasta la definitiva aprobacion judicial de este concordato, renunciando desde ya el señor Salgado á todo recurso de derecho que pudiera favorecerle para obtener nuevas concesiones, como tambien para mayor claridad se hace constar que en el precitado balance del 20 de Abril, existe un error de suma en las partidas de cuentas á cobrar folio 24, de un mil doscientos setenta pesos con seis centésimos, que se tuvo en cuenta al pactar ese convenio y por cuya razon nada tendrían que pedir los acreedores al señor Salgado por este concepto.—Cuarto: Es tambien convenido que los pagos á efectuarse se estipularán en vales correlativos firmados por el señor Salgado como deudor y por don Bernardino Barrios, ó otra persona á entera satisfaccion de un señor Carrera como fiador y principal pagador, extendidos á la orden de don Aniceto Carrera, quien á su vez los endosará á la casa ó casas de comercio que los señores acreedores resuelvan, pues al efecto en dichos vales se fijará como domicilio la ciudad de Montevideo á los efectos legales de la cobranza.Quinto: que sobre tales bases y condiciones acepta el señor Carrera el presente concordato á nombre de sus representados, lo suscribe con el señor Salgado y se obligan al fiel y exacto cumplimiento conforme á derecho, firmándolo en papel comun por no haber oficina expendedora en la localidad, con obligacion de repuesto dentro del término que marca la ley.—Buena vista, á quince de Setiembre de mil novecientos dos.—Por poder de los señores Alvarez Hnos, Furest y Ca., Rodriguez Alvarez, Marexiano y Ca., L. Bonomi Morelli y Ca., Zárate Ibarra y Ca., y Trabucati y Ca.—Aniceto Carrera.—Alejandro Salgado. — San Fructuoso, Noviembre 11 de 1902.—José R. Lopez, escribano público. 2245 db 15 v ero 6

## REMATES

## José B. Gomensoro

De muebles, 1 aparejo de fierro sin fin de 5.000 kilos, 2 cocinas de fierro, 1 baño mármol y de gran variedad de artículos.

EL VIERNES 9 DE ENERO, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, dormitorio, comedor, escritorio, loza, cristalerías, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 aparejo de fierro sin fin de 5.000 kilos.

1 baño mármol.

2 máquinas fotográficas.

Exijo garantía en dinero á todo el comprador. La entrega se efectuará al día siguiente.

## José B. Gomensoro

De 2 CASITAS—Calle Estrella del Norte números 9 y 11. Buena posicion.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 11 DE ENERO de 1903 á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, por orden de su propietario, estas casas que tiene cada una 6 piezas de azotea, con tirantería de fierro y otras de media agua, algibe y caño maestro, cocina, pileta, empedrado y zótanos al frente. Siempre están alquiladas. Produce 17 pesos cada una. El terreno mide una extension superficial de 346 metros 56, correspondiendo á cada una 6 metros 60 de frente por 25 metros 95 de fondo. Títulos buenos.

La escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento.

## José B. Gomensoro

DE LA CASA—Calle Mercedes núm. 453, cerca de Piedad. Venta forzosa por particion de herencia.

EL DOMINGO 11 DE ENERO de 1903 á las 5 y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, esta casa de propiedad de la sucesion Barlocco, por particion de bienes.

Se compone de 5 piezas, techos de madera dura, 1 id de teja y 2 id de fierro, letrina, cocina, algibe grande, patios y otras comodidades, con caño maestro, adoquinado y arrimos pagos. El terreno mide 9 varas de frente por 33 2/4 varas de fondo. Títulos buenos.

Se dará doscientos pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

## José B. Gomensoro

DE LA CASA, calle 25 de Mayo núm. 50, frente al Hospital de Caridad.

EL MIERCOLES 14 DE ENERO de 1903, á las 4 p. m., remataré esta casa con un buen terreno adoquinado y caño maestro, con la base de 3527 pesos.

Léase el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero Paullier, dictada en los autos de sucesion de doña Adelaida Arechaga de Langdon y don Alberto Langdon, se hace saber al público que el día 14 del entrante mes de Enero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su retasa de una finca y el terreno en que está construida, sito en esta ciudad, con ocho metros setenta y cinco centímetros al Sud á la calle 25 de Mayo núm. 50, cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros al Este, é igual extension al Oeste, formando al lindar á los veinte y dos metros cuarenta, un pequeño martillo de un metro cuarenta y tres, hacia el Este y por el Norte mide siete metros veinte y dos centímetros, encerrando una superficie en trescientos treinta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, retasada en la suma de cinco mil trescientos cinco pesos veinte y ocho centésimos. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres núm. 159.—Montevideo, Diciembre 13 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público.

## José B. Gomensoro

Remate extraordinario—Del TEATRO CIBILS con los edificios contiguos, que dan frente á la calle Ituzaingó y á la calle Piedras números 259 al 265.

En todo un área de 1517 metros 46, con adoquinados y caño maestro pagos.

Tasacion, $ 109.198.11; dos terceras partes, $ 72,798.74.

Los materiales empleados en su construccion son todos de primera clase, los techos del teatro son de pizarra con cabriadas inmejorables, toda la tirantería es de madera dura y se encuentran en buen estado.

En la venta de estas propiedades están comprendidas todas las existencias del teatro, que son 330 sillones de peluche, 252 sillas de Viena en los palcos, 140 sillas de cazuela, 110 sillas de varias clases, 10 bancos de cedro, todos los aparatos de gas y de luz eléctrica con que funciona el teatro, 1 lote de decoraciones, maquinaria para las decoraciones, 1 telon de boca, bastidores, bambalinas, etc. De los 25 camarines hay 12 completos, con su mobiliario, espejos, mesas, sillas, gas, luz eléctrica, etc. 12 atriles de madera, 2 escritorios cedro, 1 escritorio de pino.

El contrato con el Monte de Piedad Nacional vence en Julio de 1903; pero tiene opcion á dos años mas.

BASE DE VENTA—Teatro con todos sus útiles, $ 46.934.81; Casa, $ 25.863.90.

Dichas propiedades fueron adjudicadas á los herederos Cibils en $ 198.259,91.

Resulta una diferencia en favor del que lo compre hoy de $ 125.461.

EL MIERCOLES 28 DE ENERO de 1903, á las 4 de la tarde, remataré en uno ó dos lotes, según el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 28 del próximo mes de Enero á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público en uno ó dos lotes, de las siguientes propiedades:—El terreno y edificio en el construido denominado Teatro Cibils comprendiéndose los sillones tapizados de peluche, sillas de los palcos é interiores, aparatos de gas y luz eléctrica, telon de boca, decoraciones con sus maquinarias y los muebles de los camarines; compuesto el terreno de un área superficial de 1350 metros 225 milímetros, teniendo por su frente al Este á la calle Ituzaingó números 47 y 49, 25 metros 46 centímetros y tambien con un frente de 15 metros 76 centímetros sobre la calle de Piedras números 259 y 261. Ha sido tasada esta propiedad en la suma de 70.462 $ 26 centésimos. Acto contínuo—La finca y terreno, situado en la calle Piedras números 263 y 265 esquina Ituzaingó números 33 y 35, compuesto el terreno de un área de 467 metros 24 decímetros. Fué tasada esta propiedad en la suma de $ 38.795.85 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por las sucesiones de don Jaime Cibils, doña Plácida Buxareo de Cibils y otros sobre venta de propiedades en condominio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1902.—Antenor R. Pereira, actuario.

## Julio R. Alvarez

**Importante remate judicial**

**Al mejor postor**

**De 108 hectáreas, 5286 áreas y 79 centiáreas de campo, está dividido en cinco fracciones marcadas en el plano general con las letras A, B, C, D y E., tiene aguadas permanentes, poblaciones, alambrados y monte de eucaliptus—Campos conocidos por de Lecocq, inmediatos á la Tablada.**

**Su renta es incalculable—El año pasado ha producido 60 pesos diarios de pastoreo—Hay quien paga ocho pesos cuadra de arrendamiento.**

**Lindan con los importantes establecimientos de los señores Carlos Reyles, Manuel Illa, Francisco Azarola y Azanza y Lucas Lecocq.**

**El viérnes 9 de Enero, á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé el campo mencionado de acuerdo con el siguiente:**

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Enero á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las fracciones de campo señaladas con las letras A, B, C, D y E en el plano levantado por el agrimensor E. Villegas Zúñiga en el año 1900, y encerrando en conjunto una extension superficial de 108 hectáreas, 5286 áreas y 79 centiáreas, lindando por el Norte con don Carlos Reyles; por el Oeste con la sucesion Illa; por el Sud con las fracciones H é I y con la sucesion Illa, y por el Oeste con la fraccion F de Da. Victoria y Da. Matilde Brayer. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos que por ejecucion de hipoteca se han iniciado en este Juzgado contra los señores Marcelo Mathurin y Marcelo Mathurin Lecocq.—Montevideo, Diciembre 23 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por planos, títulos y demás antecedentes en mi escritorio, Juncal 111. 2650 db 25

## GRAN REMATE FERIA

En el local de la Asociacion Rural é Industrial del departamento de Soriano, organizado por el martillero

## Arturo D. Kelly

Los días 24 y 25 de ENERO 1903.

Llamamos la atencion de los criadores é invernadores en general sobre este colosal remate-feria al que concurrirán reputados establecimientos de este departamento y del de Colonia, con productos de la mas alta mestizacion.

Toros de campo, Hereford y Durham 7/8, 15/16 y puros.—Ganado vacuno de cría Hereford y Durham.—Lotes muy especiales de novillos y vaquillonas.—Carneros Rambouillet, Lincoln y caras negras.—Capones Lincoln y Rambouillet.—Ovejas gordas para consumo.

Hoy que los campos están exhuberantes de pastos es la ocasion de llenarlos con haciendas especiales, selectas como las que ofrecemos en remate en esta feria.

Han solicitado local:

Estancia Británica—Diego Durufort, lotes de ganado de cría, raza Durham, 7/8 sangre.

Estancia Do Rey—Edmo. Waller, 100 vacas de cría, raza Hereford, 7/8 de sangre.

Estancia Nueva Alemania—Pranges Ca. Ld., 500 vacas de cría, razas Durham y Hereford, de la mas alta mestizacion, servidas por toros de primera.

Estancia Charolesa—Bruce y Ca., un lote de carneros Rambouillet.

Estancia Media Agua—Arturo V. Fitz Herbert, lotes de ganado de cría, Hereford y Durham.

Estancia Palmitas—Bruce y Ca., un lote de carneros Lincoln.

La Primavera—Horacio Corrales, lotes de novillos y ganado de cría.

Tres Hermanas—G. Richardson, un lote de ovejas gordas para consumo.

Arenal Grande—Jorge Bruce, varios lotes importantes de ganado de cría, Hereford y Durham, un lote de carneros Lincoln.

Estancia Rio Negro—Sosa y Ca., 270 vaquillonas Hereford y Durham, 80 novillos para invernada de alta mestizacion.

Estancia San Ginés—Alfredo Silveira, 200 vacunos de cría muy mestizos.

Estancia Aurora—P. A. de Rivas, un lote de novillos mestizos.

Estancia Esmeralda—Jorge Bordes, un lote de ganado de cría, 25 años de mestizacion, un plantel procedente de la Cabaña Reyles.

Estancia Estanzuela—Colonia, un lote de carneros Caras Negras, puros por cruzamiento.

Estancia Cerros de San Juan—Colonia, un lote de toritos Hereford.

Estancia Santa Rosa—Colonia, varios lotes importantes de ganado vacuno.

Nota—Se ruega á los hacendados que quieran mandar productos al remate feria anunciado, tengan á bien escribirnos con la debida anticipacion para hacer las publicaciones del caso y reservarles el local necesario.

Otra—Por informes y pedidos de local: Agencia de Negocios Rurales de «El Estanciero», Mercedes. 2123 db 23

## PEDRO VILADECANTS

Importante remate judicial.—2951 hectáreas, 5240 mts de campo flor, en el departamento de Tacuarembó.

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 7 del entrante Enero á las 4 p. m. y por el martillero don Pedro Viladecants, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que contenga, situada en el departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano levantado por el ingeniero Demetrio Cima ó 126 de Marzo último, de un área superficial de 2951 hectáreas 5240 metros cuadrados, que linda por el Sud con el arroyo de las Tamboras; por el Norte con fraccion de las sucs. Vega y Suarez y Bentos Correa, por el Este con los señores Rosano y por el Oeste con don Eusebio y don Abundio Suarez y otro. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectúa rá en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos seguidos por Santiago Ruiz con Sebastiano Magariños Veira por ejecucion de hipoteca. Los títulos del campo descripto se encuentran agregados á los autos de las sucesiones Vega y Suarez, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 4 de 1902. Pedro Moreno, actuario. 2308 db 5 v en 7

## Vicente Adami

JUDICIAL

EL DIA 12 DE ENERO DE 1903, á las 5 en punto de la tarde y en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.° turno, Rincon núm. 52, [illegible] los solares de terreno que se expresan en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el día doce del entrante á las cinco de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 52, por el martillero don Vicente Adami asistido del actuario y alguacil se va á proceder á la venta en remate almoneda y en un solo lote, de los solares núms. 3, 4, 5 y 7, y 215 metros 867 milímetros del solar núm. 6 con todas las construcciones existentes en los mismos, situados en la jurisdiccion del Cordon, comprendidos en el amanzanamiento general de esta ciudad, entre las calles Canelones, Maldonado y Tiradó, y la propiedad de doña Dolores Cifuentes de Zabala, compuestos en conjunto de 2115 metros 594 milímetros, tasados en la cantidad de $ 11.557.95. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion; que el comprador podrá entregar hasta la suma de 8 mil pesos en cédulas Hipotecarias de la serie A ó B, indistintamente, á la par con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, y que aquel deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento del precio de venta á los efectos legales. Estos solares se venden con la obligacion de los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay con los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Calleja.—Montevideo, Diciembre 21 de 1902.—Salvador Aguerrebere, actuario.

Por mas datos: Florida 66. 2677 db en 27

## Enrique M. Miller

EL DOMINGO 11 DE ENERO de 1903 á las 4 p. m.

De la casita calle Colonia 449.—Tasacion $ 2.271.49 2/3 partes 1.514.32, atencion especuladores, el paraje es importante. Léase el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día domingo 11 del entrante Enero á las 4 p. m. y por el martillero don Enrique M. Miller, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con el edificio en él construido compuesto de 6 metros 30 cetms. de frente al Norte á la calle Colonia por donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 449, 8 metros 73 centímetros, en el lado Sud, lindando con don Manuel Ronco; 24 metros, 20 centímetros en el costado Este, confinante con los señores Defranchi y 24 metros en el costado Oeste, confinante con don Luis Riccio—la que ha sido tasada en la suma de 2.271 $ 49 cts.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2 terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil, siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por las sucesiones de María Bordoni de Ferrari, Angel Ferrari y otros, sobre division de condominio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2676 Dbre 27

## Manuel R. Comesaña

Tiene en venta particular la casa de negocio almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la mejor posicion de la calle Soriano núm. 273 esquina Yaguaron.

La casa cuenta con muy buena clientela. Se vende por no poder atenderla su dueño.

Para tratar, recurrir á mi escritorio, calle Piedras núm. 171 y casa particular, Yaguaron 240. 2271 nb 28

## Pascual Quartino

DE LA CASA BAJA—Calle Ituzaingó número 241 esquina Brecha, á dos cuadras de la Plaza Constitucion (Matriz), compuesta de 6 piezas y demas dependencias, con tirantería de madera dura, buen algibe, cañerías de gas y aguas corrientes, arrimos, empedrados y caño maestro, pago.

EL MIERCOLES 14 DE ENERO á las 4 y media de la tarde, venderé en remate público y á la mas alta postura esta buena propiedad, edificada en un terreno triangular, con un área de 155 m. 58 d. c., equivalente á 210 v. c., 85 que mide 15 m. 45 de frente N. la E. sobre la calle Ituzaingó, 24 m. 45 al Oeste sobre la calle Brecha y al Sud en una línea quebrada con don Ricardo Haynes.

Esta propiedad produce actualmente $ 312 anuales.

Títulos inmejorables.

Certificados y gastos de escrituracion de cuenta del comprador.

El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Por mas informes ver al rematador, Treinta y Tres núm. 147. 2501 db 30

## Victorica y Ca.

EN VENTA PARTICULAR—En nuestro local, Centro Ganadero, 18 de Julio 373, 20 espléndidos carneros Rambouillet, importados de Alemania, Cabaña Spalding, aparentes para padres de cabaña. Es un selecto lote de reproductores como no ha venido otro al país. Consignados por el mismo cabañero señor Spalding á la casa del señor Adolfo Rahe en Montevideo.

Tres padrillos sangre de carrera, puros con pedigrees de primer orden y muy buenas formas, de pelos tostado y zainos.

Dos padrillos de tiro, uno pesado y otro liviano, de gran alzada, de pelo zaino, completamente tapado.

Una yunta de caballos adiestrados para tiro, uno tordillo y otro zaino, mansos, de toda confianza.

Un buen breack para 8 personas, completamente nuevo. 2387 db 19

## Alejandro Victorica

El remate de haciendas anunciado en el Local Reyles, tendrá lugar el 16 de Enero de 1903. Pasarán bajo martillo 100 toros, 250 vacas, 5000 ovinos y 100 caballares. 2648 db 27

## Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL — EL JUEVES 8 DE ENERO, á las cuatro de la tarde.—De la gran casa para negocio y habitacion, calle Municipio números 117 y 117 a, esquina Chaná número 101. Base de venta $ 1950!!

A las cinco de la tarde, de la propiedad calle Salsipuedes número 124, entre Rivera y Palmar. Base de venta $ 950!! Venta en las mismas propiedades.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 8 del entrante mes de Enero, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don M. G. de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de las siguientes propiedades: 1.o á las cuatro de la tarde, un solar de terreno, con el edificio que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 12 m. 883 mls. de frente al Norte á la calle Chaná núm. 101, por 14 m. 603 milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle Municipio números 117 y 117 a, lindando por el Sud y Oeste con don Francisco Berriol, encerrando una superficie de 188 metros 15 decímetros 96 centímetros y 55 milímetros cuadrados. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de $ 2925.—2.o á las cinco de la tarde, un terreno con las construcciones que contiene, compuesto de 6 metros 872 milímetros de frente al Este á la calle Salsipuedes número 124, por 25 metros 963 milímetros de fondo al Oeste, lindando con don Gaspar Reyna; por el Norte con don Antonio Rodriguez y doña Catalina Olivieri, y por el Sud con el solar número 18, encerrando una superficie de 178 metros 21 decímetros 77 cts. y 36 milímetros cuadrados. Fué tasada esta propiedad en la suma de $ 1425.—Se previene que los gastos de escrituracion y certificados serán de cargo del comprador ó compradores; que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Las ventas han sido ordenadas en los autos testamentarios de don Genaro Benedúce. — Montevideo, Diciembre 23 de 1902. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

Domicilio del rematador: Yaro 72 d. 2455 db 24

## Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL. EL DOMINGO 11 DE ENERO á las 4 p. m. De 2 casas-quintas, una por 500 $ y otra por 100 $ en el barrio Nueva Roma, frente á la calle Hector Varela, á una cuadra de la calle Rivera y 2 de Villa Dolores. A las 5 p. m. De una quinta y monte [illegible] por 300 $, en el barrio Nueva España, lindando con Nueva Roma, frente á las calles Provincias Vascongadas y Madrid.

EDICTO. Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día domingo 11 del próximo mes de Enero, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don M. G. de Zúñiga, asistido por el actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de las siguientes propiedades: 1o. á las 4 de la tarde, 3 solares de terreno, con las construcciones que contiene, situados en la Aldea, en este departamento, señalados en el plano respectivo con los números 6, 7 y 8 de la fraccion letra H, y se componen, el núm. 6 de 10 m. 30 c. de frente por 41 m. 60 c. de fondo; el núm. 7 de 10 m. 20 c. de frente por 41 m. 63 c. de fondo, y el núm. 8 de 10 m. 20 c. de frente por 41 m. [illegible] de fondo, encerrando en conjunto una superficie de 1281 m. 16 d. cts. y que por estar unidos forman un lote que linda por el Sud con la calle Hector Varela; por el Norte con Enrique Loedel; por el Oeste con don Josué Pecardo, y por el Oeste con don Tomas Camaño, barrio Nueva Roma. Estos terrenos han sido tasados en la suma de $ 500. Acto contínuo: 2 solares de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicados en el barrio Nueva Roma, señalados con los números 4 y 5 de la fraccion letra H, contiguos á los anteriormente descriptos, y se componen de 10 m. [illegible] de frente, 5 sean en conjunto, 20 m. [illegible] de frente al Sud á la calle Hector Varela núm. 26, por 28 m. en el costado Oeste, lindando con el solar núm. 3, [illegible] en el Este [illegible], lindando con don Joaquín Pereira. Estos terrenos han sido tasados en la suma de $ 800. A las 5 de la tarde 10 solares de terreno situados en el barrio Nueva España, contiguo con el barrio Nueva Roma, señalados con los núms. 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 57, [illegible] de 2231 m. [illegible] al Este á la calle Provincias Vascongadas, por 45 m. al Sud, tambien de frente al Oeste á la calle Madrid, 48 m. 962 m. en el Norte lindando con los solares 50 y 52 y 49 m. en el Sud, confinante con Tomas Moró y otros. Fueron tasados en la cantidad de $ 450. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de las tasaciones, que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador ó compradores, quienes estarán ademas obligados á consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos testamentarios de don Genaro Benedúce.—Montevideo, Diciembre 23 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público.

Domicilio del rematador: Yaro 72 d. 2670 db 27

## Serraco y Torrens

Remate de muebles y demas artículos que estarán á la vista en nuestra casa calle Sarandí núm. 148 esquina Zabala.

EL MIERCOLES 7 del corriente, á la una de la tarde, comenzaremos la venta de varios [illegible] y gran cantidad de muebles de todo, dormitorios, comedor y demás que estarán á la vista.

Exijiremos garantía á todo comprador. 16 en 4

## Antonio A. Garibaldi

De armazones, mostradores, vidrieras, mesas, ventanas, puertas, sillas, estantes de tienda en general, máquina y útiles de [illegible]. En la Avenida General Rondeau números 160 y 162, entre Paraguay y Paysandú.

AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 5 Y MARTES 6 de Enero de 1903, á la una de la tarde, al contado y al mejor postor, venderé en remate público y por cuenta de su propietario, todos los artículos, [illegible] para las [illegible] de vidriera y sillas, mostradores, vidrieras para la calle, [illegible] para la calle, [illegible] para hombres, mujeres, ventanas, marcos, [illegible] de artículos que no se detalla por su extension.

Nota. Para mayores datos é informes, verse con el rematador en su domicilio: calle Isla de Flores núm. 460. Exijiré garantía á todo comprador. 17 en 4

## Mendoza Garibay

EL 6 DE ENERO, á las 4 p. m. (feriado). —Espaciosa casa con jardin sobre la espléndida calle 18 de Julio número 79, á la entrada de la Villa de la Union, entre las calles Montevideo y Comercio.

Mide: 10 varas 30 de frente al Norte por 18 varas 50, encerrando una superficie de 318 varas cuadradas, equivalentes á 382 metros cuadrados 22.

Consta de siete espaciosas habitaciones, de las cuales cinco están techadas con tirantes de hierro; despensa, altillo, cocina, water closet, algibe, zaguan con escalones y piso de piedra marmol, cielos rasos de lienzo y piso de pino de tea, etc., etc.

Títulos del mejor orígen. Arrimos, empedrado y vereda: todo pago.

Venta al mejor postor y al contado.

La importancia que tiene la calle 18 de Julio que es la gran Avenida al Este de la ciudad, es cosa que no se discute. La mas elevada, la mas pintoresca y saludable; la mas directa y de indiscutible mérito. Y si á esto se agrega el servicio rápido y barato del tranvía eléctrico, ya concedido y que funcionará en breve, entonces duplicará el valor de esta bien situada propiedad, puesto que en 16 minutos se pone en comunicacion con el centro de la ciudad.

Está produciendo actualmente once pesos mensuales, con inquilinos recomendables.

Puede visitarse.

Garantía cien pesos.

Para mas datos: Zabala número 42 de una á tres. 2441 db 24

## Mendoza Garibay

EL DOMINGO 11 DE ENERO á las 5 y media de la tarde.

TRES VALIOSOS SOLARES, formando esquina N. O. á las calles ALEJANDRO CHUCARRO Y JOSE GARIBALDI, en LOS POCITOS, vale decir: en el mismo centro del gran paseo y del HOTEL BALNEARIO, rodeados de hermosos chalets y preciosas quintas, que han convertido este delicioso sitio en el mas agradable punto de reunion de la gente de buen tono y como ninguno otro por lo saludable y pintoresco.

Para indicarlos bien baste decir que se hallan contiguos á la iglesia. Tienen empedrados pagos y tranvía al frente. Títulos irreprochables.

Vayan y vean que el comprar es lo de menos.

Venta al mejor postor y al contado, dando opcion al interesado. Allí nadie vende y estos se llevarán al sacrificio, admitiendo cualesquier oferta por el metro cuadrado.

Referencias:

Solar núm. 1 (esquina), 290 m. c. ó sean 13 m. por 23.

Id id 2. 227 m. c. id id 10 m. por 23.

Id id 3. 272 m. c. id id 12 m. por 22.65.

El cartel fijado en los mismos terrenos señalan la ubicacion.

Garantía de la oferta por cada lote: 50 $.

Por planos y mas datos: á mi oficina, Zabala 62, de 1 á 3. 2515 ero 1o.

## Mendoza Garibay

EL DOMINGO 11 DE ENERO, á las cuatro de la tarde, moderna y espaciosa CASA BAJA, en la calle Juan M. Blanes 151 (antes Asamblea), entre San Salvador y Estanzuela, distante una cuadra de la Iglesia y Asilo de Huérfanos. La misma distancia de los tranvías Union y Oriental.

Mide 11 v 50 de frente al Este por 34 varas 76.—Construccion sólida con materiales superiores. — Distribucion interior dispuesta para habitar dos familias. Consta de 9 habitaciones mas 2 pequeñas y cuarto de baño, dos cocinas con azulejos, dos W. C., dos patios uno con parral de esquina, sita uva de mesa, algibe de 90 pipas y cañerías de aguas corrientes, caño maestro interior, zótano de material, dos puertas cancel, balconcitos con celosías, tirantes de fierro con bovedillas llanas, pinturas al fresco. Los relieves exteriores son de portland. Posicion central. El sitio es el mas elevado, sano y pintoresco y con vista á los espléndidos baños de Ramirez. Todos buscan una casa para habitar en el costado Sud, y esta se ofrece en Venta al mejor postor y al contado.

Títulos garantidos. El costo de la escritura y certificados por cuenta del comprador. La casa produce 35 $ mensuales, antes 37 $. Puede visitarse.

Empedrado y vereda pagos, arrimos á cobrar por los tres lados, importando no menos de 300 $, que quedan á beneficio del comprador. Seña, 300 $.

Por mas datos, Zabala núm. 62.

2517 ero 1o.